Radio Televisión Nacional de Colombia Radio Nacional de Colombia - Radiónica

Manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública

Bogotá D.C., 2022.

"Si este documento se encuentra impreso o es visualizado por fuera del sistema de Planeación y Gestión de RTVC, no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente reposará en el aplicativo que se tiene para tal fin."

Contenido

1. INTRODUCCION o PRESENTACION *3*

2. OBJETIVOS *3*

3. NORMATIVIDAD *4*

4. ALCANCE *5*

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES *5*

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN *5*

7. CONTEXTO *6*

7.1 CAPITULO 1 LA NATURALEZA PÚBLICA DE LA RADIO **6**

7.2 CAPÍTULO 2 PRINCIPIOS Y VALORES PERIODÍSTICOS **10**

7.3 CAPÍTULO 3 LAS DIFERENTES RELACIONES DE LA RADIO PÚBLICA **25**

7.4 CAPÍTULO 4 GUÍA PARA EL ABORDAJE DE TEMAS CENTRALES EN LA RADIO PÚBLICA **28**

8. CONTROL DE CAMBIOS *47*

1. INTRODUCCION O PRESENTACION

Radio Nacional de Colombia y Radiónica de RTVC -Sistema de Medios Públicos están orientadas a los asuntos atinentes al bienestar prioritario de la sociedad y a la expresión de todas sus voces, perspectivas y modos de interpretación de los fenómenos de la realidad en que viven. En ese sentido, y con base en la Resolución 2614 de 2022 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones este Manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública contiene la visión, principios y criterios para orientar la programación de las emisoras públicas de RTVC.

2. OBJETIVOS

2.1 General:

Ofrecer un documento de manual de estilo que presente la visión, principios y criterios para orientar la producción y desarrollo de contenidos de las emisoras de RTVC.

2.2 Específicos:

- Definir los principios y valores periodísticos de las emisoras de RTVC.
- Describir las distintas relaciones de la radio pública con sus principales stakeholders.
- Ofrecer una guía para cubrir temas centrales y coyunturales de la radio pública.

Las siguientes políticas de operación son aplicables para el presente manual:

3. NORMATIVIDAD

- Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1978 de 2019. Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC
- Decreto 2805 de 2008. Por el cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2614 de 2010. Por el cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora, se deroga la Resolución 415 de 2015 y se dictan otras disposiciones.
- CONPES 3518 de 2008. Lineamientos de política para el fortalecimiento de la gestión de la radio y televisión pública nacional

4. ALCANCE

El presente manual aplica para Radio Nacional de Colombia y Radiónica de RTVC -Sistema de Medios Públicos.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

5.1. Roles: Subgerente de radio, directores de emisoras, jefes de grupo y periodistas.
5.2. Responsabilidades: cumplir con las orientaciones y recomendaciones del Manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública.

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Las siguientes políticas de operación son aplicables para el presente manual:

S-A-1 - Política Operacional De Radio

S-A-5 - Política Operacional de Emisión de Radio

7. CONTEXTO

7.1 CAPITULO 1 LA NATURALEZA PÚBLICA DE LA RADIO

La premisa central del ideario de los medios públicos es que deben estar en el corazón de la vida democrática y actuar como pilar comunicativo de las diferentes necesidades de la democracia: diálogo, diversidad de ideas, construcción de identidades, tolerancia, acceso a la información veraz y de calidad, libertad de expresión y rechazo a la violencia (Becerra y Waisbord, UNESCO, 2015).

Los medios públicos contribuyen a la generación y deliberación colectiva de una agenda que concierne a toda la sociedad y a sus diversos actores, que privilegia el bien común por sobre los intereses particulares, promueve acercamientos pluralistas a los problemas de la sociedad y busca el logro de consensos mediante la argumentación sustentada y el diálogo social.

Al ser un medio público, Radio Nacional de Colombia y Radiónica, están orientadas a los asuntos atinentes al bienestar prioritario de la sociedad y a la expresión de todas sus voces, perspectivas y modos de interpretación de los fenómenos de la realidad en que viven.

Los medios públicos tienen diversos orígenes, desarrollos, financiación, formas de organización y arquitectura institucional. El sistema público de radio tiene un contexto jurídico y reglamentario propio. Si bien tiene unas relaciones estrechas con la organización del Estado y sus instituciones, las orientaciones y contenidos de su política editorial deben ser independientes de ellas. El Presidente de la República, la rama ejecutiva nombra al gerente de RTVC, pero la orientación de las políticas editoriales de la radio pública es independiente de las decisiones del gobierno: "*En un sistema democrático, no se concibe que una emisora perteneciente al Estado no se ponga al servicio del interés público - como todo órgano vinculado directa o indirectamente a la administración pública, debe guiarse por principios consagrados universalmente tales como los de moralidad, legalidad e impersonalidad, no siendo legítimo, por consiguiente, que sea puesta al servicio de intereses personales, partidarios, familiares, comerciales o religiosos*" [1].

[1] "Indicadores de calidad de las emisoras públicas-Evaluación contemporánea", Eugenio Bucci, Marco Chiaretti y Ana María Fiorini, París: UNESCO, 2012, página 21.

Todo lo anterior tiene implicaciones prácticas en el funcionamiento de la radio y en el comportamiento de la comunidad que la integra, tales como:

- La política editorial y de contenidos de la radio pública debe ser independiente del Estado y de los gobiernos de turno.
- La radio pública debe estar atenta a las necesidades, demandas y problemas de las diferentes instituciones del Estado, e interpretar adecuadamente sus requerimientos de comunicación, especialmente en aquellos asuntos que tienen influencia en la vida de las comunidades y la ciudadanía.
- Los profesionales que integran la comunidad de la radio pública deben implementar prácticas cotidianas de verificación, comprobación de fuentes y demás procedimientos de chequeo de información, además de perfeccionar métodos de autocrítica editorial que garanticen a la audiencia una alta veracidad y calidad de sus contenidos.
- De ningún modo la radio pública puede comprometer sus acciones en el manejo de imagen de directivos y/o funcionarios de instituciones del Estado. El mayor capital de los medios públicos es la confianza de la comunidad y el respeto a la credibilidad de todas sus acciones.
- Una práctica periodística que ha ido perdiendo legitimidad y vigencia es el uso indiscriminado de boletines oficiales o, lo que es peor, su simple transcripción como noticia. Por supuesto, son materiales que deben ser revisados por los periodistas y utilizados como insumo de información y que deberán ser contrastados con la que provenga de la propia investigación del medio. En algunos casos, y de acuerdo con el criterio de los directivos de la radio y de la comunidad de profesionales que trabaja en ella y el diálogo con representantes de instituciones del Estado, la emisión escueta de boletines oficiales es lo adecuado. Es, por ejemplo, lo que ocurre en situaciones de desastre, en decisiones que tienen implicación directa en la vida cotidiana de los y las ciudadanos y ciudadanas y sobre las cuales es importante que sean informados de manera urgente (como toques de queda u otras disposiciones de seguridad y orden público). Lo mismo se aplica para determinaciones sanitarias de las autoridades ante emergencias, sobre peligros que corran los ciudadanos de los que deben ser advertidos o sobre cambios en las reglamentaciones que deben ser oportunamente conocidos por la ciudadanía.
- La radio pública debe aportar a la articulación entre las diferentes instancias e instituciones del Estado para que la ciudadanía tenga una visión coherente y relacionada de las decisiones y acciones que inciden en ellos.

- La información oportuna y sustentada debidamente sobre toda alteración de libertades civiles y violación a derechos humanos, es una de las razones de ser de los medios públicos.
- La corrupción es un problema que concierne al interés público por afectar directamente la democracia, la calidad de vida de los ciudadanos y las políticas públicas. Por tanto, siempre debe ser parte de la agenda de la radio pública y recibir una cobertura rigurosa, amplia y precisa.
- Los medios públicos no pueden ser instrumentalizados para el servicio de los gobernantes o para la defensa a ultranza de los programas del gobierno. Toda acción que convierta a los medios públicos en meros divulgadores acríticos de los gobiernos es una grave vulneración de su sentido público.
- La condición nacional de la radio pública y su penetración regional y local es fundamental para que las acciones, proyectos, medidas y decisiones del Estado y del gobierno puedan llegar a todos los ciudadanos y las ciudadanas.
- Todos los partidos políticos, así como movimientos, sectores y organizaciones de la sociedad deben tener cabida en los medios públicos. Para ello existen reglamentaciones específicas contempladas por la ley.

La radio pública, imagina, fortalece y hace posible la democracia

La definición ideal de los medios públicos está expresada en numerosos aportes que provienen de diferentes documentos. La UNESCO ha subrayado la función que un sistema de medios públicos puede desempeñar como pilar de la convivencia democrática al sostener que “un aparato robusto de radiodifusión pública, acorde a las mejores prácticas internacionales, es el complemento ideal de los actores privados y comunitarios que conforman los ecosistemas mediáticos – lo que tiene máxima relevancia para la democracia” (Bucci, Chiaretti y Fiorini, 2012).

La radio pública se vincula con la democracia, desde su perspectiva de sistema político y de gobierno, como también de ethos, es decir, de costumbres democráticas interiorizadas, por lo anterior es necesario:

- Proveer una amplia cobertura de programas que satisfagan una variedad de preferencias e intereses.
- Favorecer la deliberación con la presencia y equilibrio de diferentes puntos de vista.
- Aportar a la agenda informativa temas y enfoques que no suelen aparecer en la agenda de los medios comerciales y privados.
- Facilitar el contraste de puntos de vista entre los ciudadanos y de estos con las propuestas del gobierno y otros poderes del Estado.

- Acercar a las audiencias el trabajo que hacen académicos, científicos e investigadores en universidades y centros de pensamiento, para aportar al debate de las políticas públicas.
- Promover la circulación de temáticas y voces regionales y locales.
- Fortalecer la interlocución con medios de función pública como radios comunitarias, medios digitales informativos, emisoras étnicas, medios ciudadanos.
- Estimular a través de la utilización de nuevas tecnologías, como por ejemplo los podcasts, videos y otros proyectos de innovación, la captación de nuevas audiencias, así como la participación de sectores de la sociedad, de sus preocupaciones e historias.

La radio pública hace visible, las vidas, voces y propuestas de los invisibles

En un país de desigualdades, la radio pública está para ayudar a superarlas. Y una forma de contribuir es dando voz a los que no la tienen o escuchando y dando valor a quienes habitualmente no se oyen ni se valoran, así como ponerlos en comunicación equitativa con otros sectores de la sociedad y el Estado. Estos son algunos criterios para tener en cuenta:

- La agenda informativa para ser realmente pública debe ser plural.
- La pluralidad exige la convocatoria de los puntos de vista de todos los actores de la sociedad.
- Hay actores más invisibles que otros. La radio pública debe reconocerlos, tenerlos en cuenta y promover su participación y expresión.
- La interpretación de los problemas de una sociedad no puede concentrarse en unos pocos actores o temas.

La radio pública debe contribuir a la formación de públicos y al control ciudadano del funcionamiento de sus emisoras

La radio pública no considera a sus audiencias como simples consumidores, sino como ciudadanos y ciudadanas, sujetos de derechos y responsabilidades. Esto significa que hace esfuerzos por reconocer quiénes son sus audiencias, busca diversificarlas, tiene en cuenta su procedencia, intereses, modos de vida y percepciones sociales y culturales, y fortalece su reconocimiento, valoración y participación. Las audiencias de los medios públicos no son simplemente el componente de un *rating* sino parte esencial de un proyecto público. Por ello:

- La incorporación creativa y activa de los jóvenes es uno de los grandes propósitos de la radio pública. Su participación permite fortalecer y profundizar la democracia, renovar la programación y reconocer nuevas perspectivas de la creación cultural y artística, y diversificar los géneros musicales.
- La programación no es un ejercicio unilateral ni prepotente, sino dinámico y atento a los cambios, dialogante y abierto a la escucha.
- Reconocer y valorar a las audiencias debe ser una actitud permanente de la radio pública, sus directivos y toda la comunidad que forma parte de ella. Para ello deben habilitarse herramientas que permitan hacer esa evaluación y crítica de manera recurrente y efectiva.
- El reconocimiento de las audiencias es a la vez afirmación de sus derechos y una oportunidad inmejorable para percibir sus preocupaciones y demandas.

La radio pública se debe a la ciudadanía y a sus audiencias

Es imprescindible una rendición de cuentas abierta, plural y con repercusiones en el servicio que presta. Pero más allá de los momentos y sus formas, que son una expresión de la transparencia y la participación ciudadana, debe haber una actitud de responsabilidad incorporada a la actividad cotidiana de todos los profesionales que integran la radio pública. En ese sentido:

- Los resultados de la rendición de cuentas, que debe ser oficial y tener determinada temporalidad, deben ser conocidos y discutidos por la ciudadanía.
- Los comentarios, sugerencias, demandas y críticas a la gestión y programación de la radio pública que exponga la ciudadanía a través de cualquier medio, deben ser conocidos por la Defensoría del Oyente para darles una adecuada y pronta respuesta.
- Toda manifestación de derechos de la ciudadanía (derecho de petición, derecho de rectificación, etc.) debe ser atendida de manera rápida, sistemática y efectiva por parte de la radio pública, a través de los mecanismos que disponga para ello.

7.2 CAPÍTULO 2 PRINCIPIOS Y VALORES PERIODÍSTICOS

A través de los años, los medios, las agremiaciones periodísticas, las instituciones de formación o las entidades que promueven la libertad de expresión han definido unos grandes principios o valores periodísticos, que actúan, en la práctica, como referentes del oficio, ellos son:

1. Verdad:

La búsqueda de la verdad ha sido siempre uno de los valores periodísticos más consensuados, como también de los más debatidos. Porque no se trata de tener una visión fundamentalista y cerrada de la verdad, sino una mirada abierta y pluralista frente a ella. Lo que significa que el periodista se acerca a la verdad a través de la investigación de hechos, de la concatenación de ellos, proceso que continúa con la elaboración de un relato cuya construcción debe obligatoriamente ir acompañada de un adecuado acceso a las distintas fuentes de una información, rigor al recoger los testimonios orales y documentales de la información, un exigente proceso de contraste y verificación de la información, una correcta y precisa contextualización y un tratamiento ético de las fuentes, entre otros procedimientos.[2]

Criterios de orientación práctica:

a) El comunicador debe tener extremo cuidado en las atribuciones sobre personas e instituciones. Muchas veces la verdad del relato informativo se fractura con atribuciones ligeras, descontextualizadas, tendenciosas o prejuiciadas. También con omisiones que provocan equívocos o que manipulan una información. Estas atribuciones pueden provenir de las fuentes de información; por tanto, se requiere un trabajo juicioso de revisión y verificación de la información que se recibe o se obtiene.
b) Eso obliga a los profesionales de la comunicación a ser mucho más exigentes en el rigor y precisión con que se hace la divulgación y exhibición de las pruebas, así como del correcto tratamiento ético que amerita el respeto del honor de las personas. En ningún caso el periodismo reemplaza a la justicia.
c) c) Se ha aumentado la participación de las redes sociales como fuente de información. Teniendo en cuenta el uso que hacen de ellas los divulgadores interesados en generar y (o) difundir falsas noticias y la ausencia frecuente de rigor y precisión en los contenidos que en ellas se publican y circulan, hay que extremar

[2] "Al desaparecer la verdad también se pierde la confianza entre las personas y entre los grupos sociales. Desde las cotidianas relaciones entre personas, las relaciones de negocios hasta los grandes acuerdos entre naciones, todos resultan debilitados por la desconfianza, porque ninguna de estas relaciones podría apoyarse en la verdad. El periodismo mismo mina uno de sus más firmes fundamentos: el de su credibilidad. En efecto, al periodista y al medio de comunicación se les cree porque dicen la verdad y la comprueban. Desaparecida la verdad en los medios informativos, nadie les va a creer, y, por tanto pierden su razón de ser"(Javier Darío Restrepo y Luis Botello, International Center for Journalist, Ética periodística en la era digital, página 7).
"Tenemos el deber de buscar la verdad y no informar pasivamente la información que se nos presenta. Debemos desafiar nuestras fuentes. Podemos citar con precisión a un político, pero ¿está dando hechos correctos o diciendo la verdad? ¿Dónde se enteró el trabajador humanitario del número de víctimas? ¿Son correctos los números citados en un discurso?" (France Press)

el proceso de análisis, verificación y contraste de los hechos que rescatamos y señalar explícitamente cuando la información proviene de esta fuente.

Los periodistas y colaboradores de la Radio Nacional y Radiónica pueden utilizar las redes sociales a su nombre y bajo su entera responsabilidad. En todo caso deben tener un especial cuidado en identificar claramente sus opiniones, en asumir plenamente las responsabilidades sobre ellas y en no ocasionar daños reputacionales a la imagen y la confianza en las diferentes formas de expresión del medio público.

d) Es una obligación asumir que, cuando los hechos se refieran a responsabilidades específicas de instituciones de Gobierno o del Estado, deben aplicarse los mismos estándares de rigor, contraste, contexto, pluralidad de fuentes y verificación que se exigen en general en la tarea informativa.

e) Los puntos de vista, pertenencias, creencias, simpatías o ideas de quienes integran la comunidad de la radio pública son debidamente respetados, pero no deben interferir y menos imponerse en la interpretación, selección, prioridades y publicación de los hechos que son materia de información a la comunidad.

f) Es necesario estar alerta de manera constante frente a las estrategias de desinformación, manipulación o distorsión que utilizan intencionadamente algunos sectores de la sociedad para lograr que la verdad de los hechos se ajuste a sus intereses, motivaciones y propósitos.

g) La verdad sobre los hechos que importan a la sociedad (servicio público) requiere convocar no solo a los actores protagonistas del quehacer de un país, región o localidad y que, por tanto, gozan de visibilidad, sino también a los más débiles e invisibles, quienes muchas veces suelen sufrir las consecuencias de las acciones que se narran en los medios de comunicación, pero otros las cuentan por ellos.

h) Un factor muy importante sobre la búsqueda de la verdad es que esta suele estar íntimamente relacionada con las creencias religiosas, las costumbres, los referentes cognitivos, hábitos ancestrales y todas las demás dimensiones de la cultura. Hay inclusive hechos cuya verdad está asociada con los mundos culturales diferentes que existen en las sociedades, pero cuyo sentido debe ser dirimido por aproximaciones racionales y no exclusivamente por la imposición de creencias o comprensiones confesionales por más respetables que sean.

i) El crecimiento del activismo en los medios y en el periodismo, ha llegado inclusive a referirse a un periodismo activista. La radio pública es respetuosa de los diferentes activismos que existen en la sociedad -siempre y cuando trasparenten su verdadera naturaleza- y se ajusten a las reglas del juego democrático y la promoción y el respeto del bien común de ella, lo que significa asumir plenamente la responsabilidad de lo que afirman en los canales públicos.

j) Siendo la radio pública un servicio a la comunidad, sus funciones informativas, culturales y educativas no están determinadas por las dinámicas del activismo.

k) No hay verdad sin libertad, ni libertad sin derechos y responsabilidades. La radio pública, por tanto, está claramente comprometida con todas las libertades civiles y con el cumplimiento y promoción de los derechos humanos en todas sus dimensiones.
l) La elaboración de una agenda pública abierta, pluralista y democrática es fundamental para el fortalecimiento de la verdad en los medios. Sobre todo porque permite que la ciudadanía amplíe su radar de conocimientos y pueda profundizar en la utilidad, protagonistas y discusión de los temas que le interesan para su vida cotidiana.
m) La búsqueda de la verdad es un bien social que debe ser el norte de la radio pública. Ello incluye difundir verdades que la ciudadanía no quiere saber, pero necesita saber.

2. Precisión/Exactitud

Uno de los principios que garantizan el buen ejercicio del periodismo y, por lo tanto, de la información de calidad, es la exactitud, la precisión y el rigor de la información que los medios le ofrecen a la ciudadanía[3]. Para ello se recomienda:

a) Es fundamental que cada uno de quienes integran la comunidad de la radio pública conozca y utilice mecanismos serios de verificación de los hechos y, en general, de la información que provee a los oyentes y usuarios.
b) La recurrencia a la búsqueda y revisión concienzuda de archivos es fundamental para lograr precisión y rigor. También para dar contexto a una información y otorgarle en un momento determinado un valor agregado que sin duda la audiencia agradecerá. A esto se suma la confección de archivos propios en el trascurso de una reportería, con entrevistas e investigación.
c) En las entrevistas si la información es potencialmente controversial, se deben tener en cuenta puntos de vista que contrasten; si son denuncias, hacer preguntas acotadas y que las explicaciones sean precisas y argumentadas evitando descalificaciones personales y sobre todo generando reconocimiento y legitimidad de quien las emite. Todo ello procurando la coherencia con lo preguntado, el tono de la intervención y el respeto por la deliberación social, entre otros asuntos. Un segundo aspecto para tener en cuenta en las entrevistas en directo es el cuidado particular que se debe resguardar para no suscitar estigmatizaciones, reproducir estereotipos o difundir argumentos de odio.

[3] Precisión significa honestidad, fidelidad a los hechos y humildad por parte de los productores y el personal de PBS para cuestionar sus propias suposiciones sobre los temas que están manejando (PBS, USA)

d) El uso de datos cuantitativos, cifras, estadísticas, datos prospectivos, etc., debe hacerse con el mayor rigor, particularmente por el impacto que tienen en la refrendación de puntos de vista, la generación de sensibilidad y preocupación social, la constatación empírica de fenómenos sociales de interés general y las repercusiones en la opinión pública, entre otras.

e) En el caso de recurrir a información de internet, plataformas, blogs y otros instrumentos virtuales de información lo mejor es que se verifiquen permanentemente los sitios que manejan información seria y rigurosa, con respaldo de fuentes. Está cobrando cada vez más fuerza la convergencia de medios.

3. Transparencia

Los siguientes son criterios que fortalecen y garantizan la transparencia:

a) La desinformación es uno de los problemas que atentan más gravemente contra la transparencia. Con frecuencia tiene que ver con la influencia que buscan ejercer intereses particulares de personas, grupos o instituciones en un proceso determinado que afecta sus intereses. Utilizan para ello información no veraz, manipulada, con omisiones importantes que descontextualizan los hechos para favorecer sus particulares enfoques, poner de relieve de una u otra forma a los protagonistas que les interesan. Y esto se da en todas las áreas de la información, incluyendo la cultura y el entretenimiento.
b) Los miembros de la comunidad de la radio pública deben saber que del tiempo que esta dedica a la elección de los temas a tratar es significativo. Se está escogiendo el tema que en ese momento encabeza o está en los primeros lugares de los problemas acuciantes para los ciudadanos, y con ello se ayuda a desarmar los miedos que crea la incertidumbre y la desinformación. La pauta debe ser el espacio de respeto profesional por excelencia donde debe evaluarse lo emitido, hacer autocrítica fundada y poner en tensión todas las antenas del equipo para escoger los temas que den el pulso ciudadano y responder a la esencia: servicio público.
c) La búsqueda de información para cualquier programa o de material para una entrevista debe dedicarse tiempo a preguntarse desde su inicio cuál es el interés público que está en juego. La transparencia se garantiza cuando se bucea y se busca el conjunto de intereses que suelen estar en competencia; es prudente revisar la historia de la presencia de estos intereses en las discusiones previas del tema y explorar e identificar los poderes que están representados en ellos.
d) Credibilidad y confianza son dos de los grandes capitales de cualquier medio de comunicación. Y son escasos. Se logran con persistencia y perseverancia en algunos atributos que se sostienen en el tiempo: calidad de la información, precisión y rigor, independencia de todos los poderes, comenzando por aquellos que les son más cercanos, grado de cercanía con los problemas de la comunidad, transparencia,

auténtica valoración del interés público sobre los intereses particulares y honestidad y prontitud para aceptar y enmendar posibles errores de una información.

e) Hay trabajos especialmente complejos, que necesitan explicarles a los oyentes cómo se realizaron y cuál fue su proceso de elaboración. Se recomienda hacerlo siempre que esa explicación contribuya a una mejor comprensión. Lo que a la audiencia no le interesa son todos los obstáculos que la realización del trabajo encontró en el camino; eso es parte del trabajo.

f) Una de las estrategias de desinformación que atenta contra la transparencia son los mecanismos que utilizan algunas personas o instituciones para filtrar información en contra de otras, para adelantar campañas de desprestigio social o vulnerar su reputación. Hay que tener precaución y especial control para enfrentar esta práctica. Y si por un descuido se filtra una de esas herramientas de desinformación, el único camino posible es reconocer el error de inmediato y pedir excusas a la audiencia. Eso es ético y honesto. La audiencia lo agradece.

g) Un punto fundamental de la transparencia es el uso equilibrado y riguroso de diversas fuentes, así como la justa edición de sus opiniones, y su adecuada ubicación dentro de la estructura de la información.

h) Es explicable que por su naturaleza las instituciones estatales y gubernamentales acudan a los medios públicos para entregar a la comunidad información de interés público. Al hacerlo, los colaboradores de la radio pública deben cumplir con todas las recomendaciones de verdad, rigor, exactitud y verificación que se explican en este *Manual.*

4. Honestidad y respeto

Las relaciones y los diferentes contenidos de la radio pública deben estar definidos por la honestidad y por el respeto entre iguales. Los siguientes son criterios que fortalecen y garantizan la honestidad y el respeto:

a) La radio pública debe ser cuidadosa en la transmisión de materiales que por sus contenidos pueden herir la susceptibilidad de los oyentes. En caso de que sea estrictamente necesario y dada la aprobación del director o del editor, siempre debe advertirse a los oyentes y proceder con el mayor cuidado cuando se presente una situación que pueda herir la sensibilidad de los oyentes.

b) Los temas relacionados con sexo y violencia deben ser manejados con la mayor discreción y respeto, teniendo en cuenta las disposiciones que existen tanto en la legislación como en la propia historia de programación de la radio pública.

c) Desde siempre, la radio ha sido se ha considerado como un medio de compañía que desarrolla la oralidad y tiene evidentes connotaciones afectivas y

emocionales. El tratamiento adecuado de las emociones es una de las formas del respeto, entre otros motivos, porque su expresión acompaña la transmisión de eventos conflictivos, actos políticos, accidentes, desastres naturales, celebraciones festivas y deportivas. La exacerbación de las emociones de la sociedad no debe ser un propósito de la radio pública, ésta debe ser un vehículo para dar cabida a una expresión sana y equilibrada de las mismas.

d) En situaciones de conflictos políticos y/o sociales en que se extrema la violencia, en la ocurrencia de desastres naturales y otro tipo de situaciones en que el temor y la incertidumbre se apoderan de las calles e inundan los hogares, la radio no solo cumple con su misión de acompañar. En efecto, al llevar a cabo su misión de informar a cabalidad y con rigor en el momento preciso y desde donde suceden los hechos, aporta serenidad y ayuda a desarmar los miedos de la población.

e) La compasión es una actitud que debe estar presente en el manejo de la radio pública. Son muchas las circunstancias en que un gesto de compasión es fundamental para asentar el respeto entre iguales y la proximidad humana del medio con sus oyentes. Muchas veces la conducta ejemplar se manifiesta no sólo en lo que se dice, sino en los modos de actuar que lo acompañan.

f) La escucha es un valor fundamental en un medio público. En una sociedad en que se busca con afán hablar, escuchar se convierte en un indudable valor social. En un medio público escuchar es una afirmación del sentido ciudadano de su misión. Escuchar pone en evidencia diferencias, modos de comprensión como también desigualdades y discriminaciones. La escucha es parte fundamental de la representación deliberativa de la sociedad.

g) El respeto y la honestidad son imprescindibles a la hora de relacionarse con las fuentes. Y estas actitudes no solo las perciben y la estiman las fuentes, sino quienes reciben la información. Respetar a la fuente significa activar la capacidad de escucha para poder preguntar lo que quienes escuchan posiblemente quieren profundizar, actuar con el debido reconocimiento de sus puntos de vista así sean muy alejados de los nuestros, valorar el contexto desde el que habla y recoger adecuadamente sus opiniones en el contenido de la opinión. En ocasiones, si hay que manifestar al aire la inconformidad con lo que alguien está diciendo, debe hacerse de manera respetuosa y mesurada.

h) La mejor expresión del respeto es el reconocimiento de la diversidad.

5. Contexto

Un principio básico de la información es la contextualización. De allí que una radio sin contexto es una radio sin memoria. Los siguientes son criterios que fortalecen y garantizan una contextualización de rigurosa:

a) La presentación de los antecedentes de los hechos es una ayuda muy importante para los oyentes siempre y cuando no sea una tesis más larga que el hecho mismo que en ese momento ocupa la agenda.
b) La Historia es una ayuda invaluable para el periodismo no sólo porque ayuda a que los acontecimientos se ubiquen en el tiempo y en el espacio, sino porque los hechos narrados por los medios se convierten después en referencias históricas.
c) Los archivos son una ayuda fundamental para la radio pública.
d) El uso de material de archivo se ha hecho cada vez más necesario e importante en el trabajo informativo diario. La audiencia demanda saber más de los orígenes de los hechos que han provocado cambios o que han dejado huellas en el país. Y para ello, nada mejor que los archivos sonoros. Para garantizar precisión es necesario identificar el material de archivo, su procedencia y su cronología para no confundir a los oyentes.
e) El pasado recogido en los registros sonoros genera no pocas disputas y problemas de interpretación. Uno de los temas que hoy se debate muy frecuentemente es el llamado "derecho al olvido". Personas o instituciones se consideran perjudicados porque se continúa presentándolos de una determinada manera que consideran perjudicial muchos años después de sucedidos los hechos o comportamientos que se les atribuyen o que la justicia debe resolver.

6. Balance y Equidad

Uno de los temas que suele preocupar a las audiencias es el desbalance de la información. Por ello se entiende el desequilibrio en la presentación de los acontecimientos, el énfasis en determinados aspectos y el olvido o la omisión deliberada de otros, la recurrencia a las fuentes que confirman una perspectiva del problema, pero la ausencia de fuentes que contrasten lo que se ha afirmado[4]. Sin embargo, hay divergencias sobre el equilibrio; algunos autores como Javier Darío Restrepo y Luis

[4] Los productores deben considerar todos los hechos y perspectivas relevantes sobre un tema en particular y presentar la información de manera respetuosa y responsable, sin favoritismos ni discriminación. La equidad no requiere que se dé el mismo tiempo a opiniones o puntos de vista en conflicto. Uno de los objetivos de la justicia es que el público aprecie y aprenda del contenido, incluso si no está de acuerdo con sus conclusiones. La equidad también requiere que los productores representen cuidadosamente las palabras y acciones de las personas que entrevistan o cubren de otra manera. Los productores no pueden manipular los puntos de vista en un esfuerzo por colocarlos en roles estereotipados o para apoyar perspectivas predeterminadas. En cambio, los productores deben tener en cuenta la cultura, la historia y las costumbres sociales de aquellos a quienes cubren al presentar sus puntos de vista. Los productores deben que las distintas voces tengan la oportunidad de presentar su caso más sólido, al tiempo que siempre brindan un contexto apropiado a la audiencia. Así mismo, deben brindar a aquellos que son objeto de ataques o críticas una oportunidad razonable para responder (PBS, USA).

Botello señalan que *"contribuye a esta crisis de la verdad una práctica de intención sana, pero de consecuencias dañinas. La de buscar un equilibrio informativo mediante la presentación de las dos partes de una disputa, como si todos los puntos de vista tuvieran igual valor, mientras el periodista renuncia a su papel crítico por miedo a ser calificado de parcial, y poco o nada objetivo. En nombre de la imparcialidad o la objetividad se le niega al lector, oyente o televidente la ayuda que se le debe y que consiste en señalar inconsistencias, contradicciones, errores, mentiras o vacíos en el discurso de los interlocutores. Un periodismo que omite estos aportes críticos no sólo niega al receptor la ayuda que se le debe, sino que estimula el uso político de las medias verdades o de las mentiras"* (International, página 7). Los siguientes son criterios que fortalecen y garantizan balance y equidad:

a) En el proceso de construcción de la información se deben considerar los pros y los contras, así como los diferentes matices de los problemas. Será finalmente el periodista, por su conocimiento, criterio e investigación de los hechos, quien tome las decisiones sobre el enfoque que tendrá la información. No se puede convertir el equilibrio en un simple ejercicio de balanza, porque en algunos casos no se presenta o no es conveniente generarlo. Tanto así, que resulta poco ético y poco honesto pretender resolver el problema del "equilibrio" dándole minutos iguales a una y otra parte. Esa vieja fórmula que ha hecho escuela en algunos países va en franca retirada por ser una mala práctica profesional.

b) Como se señala en los estándares del PBS (Public Broadcasting Service o Servicio Público de Radiodifusión): *"La equidad requiere que los productores tengan la mente abierta al evaluar los méritos y la credibilidad de todas las opiniones o puntos de vista, al mismo tiempo que manejan sus propias opiniones y sesgos personales. Uno de los objetivos de la justicia es que el público aprecie y aprenda del contenido, incluso si no está de acuerdo con sus conclusiones".*

c) Es importante buscar el balance de los actores sociales que participan en una información. Terminar con la invisibilidad de algunos actores vulnerables por distintos motivos es una razón de ser de la radio pública. La invisibilidad de los sujetos sociales se da o porque no aparecen -o son omitidos por alguna razón- en las historias donde deberían estar o porque no son fuentes que puedan ayudar a mejorar la comprensión de los temas que se les presentan a las audiencias.

7. Comunicación sin daño

Hay una tendencia en la comunicación y las ciencias de salud que ha profundizado en las implicaciones que tiene la comunicación en las dinámicas sociales, la convivencia, la reconciliación y la salud mental de los ciudadanos. Todo ello desde un enfoque psicosocial. De este modo, ciertas prácticas de la comunicación y el periodismo pueden generar daño, pero ello puede controlarse y evitarse:

"La comunicación sin daño, como una apuesta que involucra a diferentes sujetos y sectores sociales, va más allá de ser una caja de resonancia para contenidos sobre salud mental y esfuerzos de reconciliación. Su papel es mucho más activo, si se tiene en cuenta que el concepto de comunicación alude a procesos complejos de construcción de sentido que pueden ser abordados como lenguaje, al significar las imágenes, palabras y símbolos; como práctica social, al entretejer las relaciones humanas; y como expresión cultural, al moldear las representaciones que tenemos de nosotros mismos, de los demás y del mundo".[5] Los siguientes son criterios que fortalecen y garantizan una comunicación sin daño:

a) La calumnia, la injuria, la desinformación y los malentendidos pueden surgir cuando se tiende a buscar, priorizar e interpretar la información con el fin de confirmar creencias y suposiciones personales, ignorando alternativas contrarias que las rebaten o confrontan[6]. En este caso es importante evitar las suposiciones y las conjeturas y reflexionar sobre el lugar de enunciación, es decir, sobre la visión, los prejuicios y la opinión acerca de la realidad que se planea plasmar en una pieza comunicativa.
b) Si bien las características relacionadas con el género, la etnia, la profesión, la orientación sexual, la raza, la cultura, la condición de víctima o victimario o el estatus económico son esenciales para describir una situación o un personaje, las etiquetas pueden llegar a ser limitantes en la medida en que generan estigmas, empobrecen la percepción que otros pueden tener de un individuo o de una situación, estimulan las divisiones y restringen la capacidad de empatía.
c) Una situación, por dramática que parezca, se compone de elementos negativos y positivos. Es necesario presentar un mapa completo de la situación y evitar invisibilizar unos elementos en función de otros. Lo que se debe eludir, cueste lo que cueste, es sacar provecho de la desgracia de los más vulnerables para provocar lágrimas fáciles y ganar audiencias.
d) Si bien el horror y la tragedia llaman la atención momentáneamente, producen desinterés y apatía a largo plazo. La información clara, bien contextualizada y que visibiliza orígenes, consecuencias y posibles soluciones a problemas, genera mayor difusión e interés.
e) Es conveniente evitar el uso de cuantificadores universales (siempre, nunca, jamás, todos, nada, nadie, ningún) y de operadores modales (debería, tiene que, hay que) para no generalizar. La generalización es un proceso por el cual tendemos a tomar algunos elementos de una experiencia, situación o persona y los extendemos al

[5] Comunicarnos sin daño, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Medicina, Facultad de Comunicación y Lenguaje, 2ª edición, Bogotá, 2020.
[6] Se toman textual y selectivamente algunas recomendaciones del Manual Comunicarnos sin daños (2020).

resto de experiencias, situaciones o personas que nos resultan similares, sin tener en cuenta la existencia de excepciones o particularidades.

f) Es conveniente posicionar la idea según la cual no hay motivo ni razón que excuse el sufrimiento ocasionado por la violencia. Es perentorio evitar el uso de lenguajes agresivos que la justifiquen. Comunicar para la reconciliación implica cuestionar y deslegitimar la violencia como forma de interacción social y resolución de conflictos. Para ello, las voces de víctimas y victimarios son importantes.

g) Debe evitarse sacar a las personas violentadas de sus contextos comunitarios, territoriales e identitarios. Hay que recordar que, en muchas ocasiones, las personas son victimizadas debido a su identidad o su pertenencia a determinados grupos poblacionales o movimientos sociales. Las agresiones perpetradas contra una persona también ocasionan daños a sus colectividades, sobre todo en los casos de las comunidades afrocolombianas y pueblos indígenas.

h) Para enriquecer las narrativas y darles un sentido más profundo es importante que además de las voces de los adultos, se incluyan las miradas, relatos y perspectivas de los niños, niñas y adolescentes. Es un requisito contar con el permiso de los representantes legales de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, para su participación en las piezas comunicativas.

8. Inclusión

Si algo define a la radio como medio público es su intención explícita de contribuir a la inclusión. El propio sentido de lo público está relacionado con la apertura de posibilidades de inclusión de todos y todas a través de la orientación de los contenidos de los programas, la diversidad de la programación, el rechazo de toda forma de estigmatización y discriminación, la promoción de la expresión de quienes han sido invisibilizados y su acceso a una representación adecuada de sus vidas, sus historias y sus dinámicas sociales, políticas y culturales. Los siguientes son criterios que fortalecen y garantizan una mayor comprensión de la inclusión:

a) Al ser considerados como sujetos de derechos, las comunidades y grupos sociales que habían sido habitualmente excluidos entran a formar parte activa de la vida social y, por tanto, de la vida de la radio pública.

b) Colombia es un país de regiones y esas regiones tienen historias, particularidades sociales, políticas y culturales muy relevantes. El enfoque regional contribuye a lograr una política de inclusión realista.

c) Con base en *la implementación de la* Política de comunicación de los pueblos indígenas, la radio pública *"deberá favorecer la construcción de una sociedad que reconozca, respete y proteja la diferencia cultural, contribuyendo al diálogo intercultural y de interacción, libre entonces de los estereotipos, la discriminación, la desinformación y la exclusión, y le ponga freno a las violaciones*

del derecho a la vida, a la integridad cultural y a la dignidad humana que han dominado históricamente las acciones y representaciones hechas contra los Pueblos Indígenas de Colombia"[7].

d) El reconocimiento y apoyo a la diversidad cultural es un aporte decisivo de la radio pública a la inclusión. La inclusión no es sólo política, sino también social, económica y cultural.

e) La inclusión además de las anteriores consideraciones tiene que ver con los géneros, los grupos de edad, las creencias religiosas, las opciones sexuales diversas, los puntos de vista políticos y con los diferentes niveles socioeconómicos.

9. Verificación

Dada la exigencia que tiene la radio pública de entregar información rigurosa, veraz y confiable, es imprescindible que su equipo de editores, de periodistas y comunicadores, y todos los que integran la comunidad de la radio pública, sean formados en los últimos métodos y herramientas de chequeo de información.

Este entrenamiento, así como la formación en otras materias que refuercen la función pública, debe actualizarse cada cierto tiempo. Es una instrucción necesaria para evitar que se cometan errores, para mostrar los resultados del servicio público y para poder exigirles a los profesionales su uso permanente y cotidiano.

10. Independencia

Debe ser impronta genérica de la radio pública diferenciarse de la oferta privada, comercial y gubernamental: es de servicio público, fomenta la ciudadanía, solo se debe a sus audiencias. Los siguientes son criterios que fortalecen y garantizan una mayor independencia:

a) Lo importante y necesario es que toda la programación de la radio pública explicite en la práctica que es ajena a toda relación indebida con el poder político, económico, gremial, social y de las multinacionales. Su línea editorial, por ende, debe ser transparente. Su crítica a políticas públicas o a autoridades debe ser respaldada por hechos sustentables y argumentos sólidos, teniendo como norte a la ciudadanía que es a quien busca favorecer. Y debe ser transparente para evitar cualquier atisbo de conflicto de interés si este se produjera y se hiciera evidente ante la audiencia.
b) Lo mismo debe ocurrir en la relación de la radio pública con representantes de cadenas productivas y de industrias creativas (artistas, managers, editores, productores, realizadores de contenidos). Los miembros de la comunidad de la

[7] Política pública de comunicación de y para los pueblos indígenas, Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas (CONCIP). Bogotá, diciembre de 2017, p. 10.

radio pública deben estar ajenos a cualquier negociación que abra posibilidades para que agentes culturales o artísticos, dirigentes políticos, empresariales, gremiales o sociales; tengan acceso privilegiado, incidan o participen en la programación de la emisora.

c) Para amplificar la difusión de sus contenidos y, al mismo tiempo, disponer de nuevos formatos y temáticas, la radio pública puede realizar convenios y alianzas con otros medios de comunicación. Esa relación debe tener pautas claras, ajenas a todo conflicto de interés y bien informadas. Las negociaciones de las que surjan estos vínculos no pueden condicionar la independencia y deben estar sujetas al escrutinio público.

11. Pluralismo

Un principio indispensable para fortalecer y profundizar la democracia desde la radio pçublica es el pluralismo, el cual debe expresarse con la multiplicidad de voces, temas escogidos y sus protagonistas, enfoques e interpretaciones.

12. Fuentes

La esencia y el principal objetivo de la radio pública es ser un servicio público. Ello determina la búsqueda y la identificación de las fuentes que deben sustentar los distintos trabajos en toda la programación. Para la elección de esas fuentes hay que tener en cuenta los principios antes mencionados como la independencia y el pluralismo, y factores como el mejor aporte al problema en discusión, su rol como protagonista real, sus condiciones, etc. Los siguientes son criterios que fortalecen y garantizan un trabajo de fuentes más preciso:

a) Tener a las autoridades de gobierno como posibles fuentes es importante, pero tan importante como aquello será tener otras fuentes serias y válidas que contrasten sus afirmaciones.

b) Uno de los problemas más frecuentes hoy es que desde universidades, centros de pensamiento, instituciones estatales e incluso desde multinacionales llegan a las redacciones de los medios -o directamente a periodistas influyentes-nóminas de expertos en varias materias de la agenda pública. Es importante revisar si esos “expertos” son independientes.

c) Una situación similar ocurre con representantes y dirigentes de sindicatos, gremios, organizaciones sociales, ONG y líderes comunitarios. Si somos rigurosos y, atendiendo las situaciones que se han vivido no solo en Colombia, sino en distintos países, principalmente en América Latina, los dirigentes sociales no están exentos de casos de corrupción y sus afirmaciones y representación deben pasar por el filtro del chequeo para garantizar veracidad.

d) La investigación o búsqueda de información de episodios delicados de la vida pública en los que la honra de las personas está en juego, el trato con la fuente

tiene exigencias más severas. En primer lugar, si una fuente accede a entregar información pidiendo la confidencialidad de su nombre, esa condición debe respetarse. Y si esa condición hace imposible la difusión de la historia, el periodista o comunicador deberá buscar por otra vía la obtención de la información. Es un imperativo ético conservar esa confidencialidad, tanto más si la seguridad de esa fuente está en riesgo. En segundo lugar, es responsabilidad del periodista o comunicador evaluar si al hacerse la publicación del nombre de una persona que entrega un testimonio clave en una historia de crimen organizado o de corrupción esta queda expuesta o en peligro. Estos compromisos éticos se basan en el cuidado de la vida de las personas, que siempre está primero que la primicia o que la importancia de una historia.

e) Cuando se narra una historia importante y encontramos piezas ya contadas por otros profesionales, lo serio, ético y honesto, es darles el crédito. La audiencia lo aprecia y lo respeta. Es un imperativo ético no apropiarse de información que otros investigaron primero o revelaron antes que nosotros.

f) Uno de los componentes importantes de la nueva narrativa que debe hacer el periodismo para tratar adecuadamente los problemas que sufren miles de niñas y niños, como el abandono, los abusos sexuales, el consumo de drogas, la temprana iniciación sexual y la delincuencia infantil, entre otros, es la incorporación de sus propias voces. Es enriquecedor, siempre y cuando sean tratados con el máximo cuidado para no hacerlos revivir nuevamente sus abusos y sufrimientos y sin exponerlos con sus nombres o imagen.

g) Entre los mayores peligros que enfrentan hoy los profesionales de la comunicación con respecto al manejo de fuentes es la posibilidad de que la información no sea veraz. Ello ocurre ya sea porque se obtiene en redes sociales, porque su fuente insiste en no entregar su nombre y preservar su anonimato o porque la información recibida es de tercera mano. En todos esos casos la menor duda obliga a abstenerse de publicar o a multiplicar esfuerzos para confirmar la información por vías seguras y confiables. El riesgo no es solo para el autor de una posible información falsa, sino también para la radio pública que podrá enfrentar un episodio de descrédito.

h) Es una regla obligatoria advertirle siempre a un entrevistado que se va a grabar la conversación. No es ético grabar sin consentimiento y puede, además, generar graves problemas legales y de credibilidad de un testimonio.

13. Participación ciudadana

Una de las dinámicas esenciales que ocurren en la radio pública, por su función social, es la interacción con las audiencias. Responde a la necesidad de posicionar lo que tiene que decir la voz ciudadana frente a los distintos problemas que copan la agenda pública o que

se mantienen invisibles deliberadamente. Los siguientes son criterios que fortalecen y garantizan una mayor participación ciudadana en la radio pública:

a) Esta inclusión y relevancia de la voz ciudadana debe ser ajena al morbo, pues no estimula la victimización, ni se puede proponer producir emociones dramáticas para capturar un mayor rating. La voz ciudadana debe incluirse con el debido respeto por las personas y por los problemas que representan. De allí la importancia de una buena pauta editorial que defina cuáles son los problemas urgentes para representar con nuevas voces y en donde acotar la búsqueda. Es tan importante como la necesidad de la radio pública de buscar y reconocer los reales intereses de las audiencias más allá del rating y de lo que indican algunas encuestas realizadas por encargo.

b) Otro peligro que debe sortear la radio pública es el riesgo de ser influenciada por las exigencias de ciertos contenidos que manifiestan los usuarios de redes sociales. La independencia de la radio pública no puede ser condicionada por nadie, tampoco por un grupo de usuarios de redes sociales cuya identidad e intereses colectivos nadie conoce y a qué intereses responde.

c) El objetivo principal de la radio pública es ser un servicio público para sus audiencias, ello implica que muchas veces la información que se entrega y se difunde no le gustará a la audiencia o, incluso, no quiere saberla, pero necesita conocerla. Y ello demandará el mayor esfuerzo para una entrega amable y oportuna.

7.3 CAPÍTULO 3 Las diferentes relaciones de la radio pública

Por su especificidad un medio público tiene un conjunto de condiciones y garantías que debe poner en práctica en su funcionamiento diario.

1. Transparencia y rendición social de cuentas

La relación de la radio pública con sus audiencias debe fundamentarse en la confianza mutua. De un lado, como medio de comunicación, se debe actuar con transparencia en la difusión de sus contenidos, ya sean de carácter cultural, musical, informativo o de servicio a la comunidad. Por su parte, las audiencias deben tener la certeza de que pueden ejercer su derecho a exigir calidad en los contenidos, buen juicio en la difusión de sus informaciones y el respeto a todos los ciudadanos.

En la práctica, la rendición de cuentas de la radio pública debe ser un ejercicio de todos los días del año y a todas las horas. La circunstancia de que un servicio como la radiodifusión sonora esté al aire de manera permanente es la mejor herramienta que tiene el ciudadano para supervisar los contenidos y reaccionar, en caso de que fuere necesario. De igual manera, ese ejercicio de transparencia en directo obliga a los trabajadores de Radio Nacional de Colombia, Radiónica y todas sus plataformas de comunicación –funcionarios, contratistas y colaboradores—a ser cada vez más rigurosos, claros y directos en la preparación y transmisión de cada uno de sus contenidos.

La radio pública, además de ser escuchada, debe también propender por la escucha de sus audiencias. En este sentido, debe tener mecanismos modernos y de fácil acceso para que los ciudadanos planteen propuestas, dialoguen con los responsables de los programas y expresen sus críticas de manera abierta.

2. Relaciones con instituciones del Estado

En Colombia la radiodifusión sonora es un servicio público prestado tanto por el Estado como por los particulares. Por tanto, la radio pública debe entenderse como un servicio directamente relacionado con los fines sociales del Estado de derecho que nos rige. Esto implica su prestación de manera gratuita, oportuna y eficaz para que llegue a los ciudadanos sin distinciones ni restricciones de ninguna naturaleza.

Por esta condición su programación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de comunicación del Estado con los ciudadanos y las comunidades, la defensa de los derechos constitucionales y la protección de patrimonio cultural y natural de la Nación, procurando el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.
Como parte integral de RTVC —entidad descentralizada del orden nacional y por ende perteneciente al Poder Ejecutivo—, Radio Nacional de Colombia y Radiónica deben

colaborar armónicamente con los demás poderes públicos del Estado (Legislativo y Judicial), los organismos de control, la Organización Electoral, las entidades autónomas, las Corporaciones Autónomas Regionales, los entes universitarios autónomos y demás entidades públicas nacionales y regionales.

En todos los casos debe aplicarse el principio de separación de poderes como fundamento para el reconocimiento de la independencia y autonomía de los diferentes órganos del Estado y de los medios de comunicación, entre ellos, los medios públicos. De igual manera, la radio pública preservará en todo momento su autonomía editorial en todos los contenidos, aplicando criterios de equidad, respeto a la diferencia y el derecho a la defensa, garantizando la oportunidad para la participación de múltiples voces de la sociedad y teniendo como fin supremo la vocación de servicio a la comunidad.

3. Relaciones con el gobierno

Si bien la radio pública por su relación con entidades del Poder Ejecutivo tiene un carácter gubernamental, estructural y jurídico, este nexo está delimitado por su relación administrativa con quienes proveen los recursos presupuestales para su funcionamiento. Tal relación debe regirse por criterios de independencia, armonía y respeto mutuos que garanticen su adecuado funcionamiento y aseguren la prestación de este servicio público con calidad y eficiencia. En su obligación de coadyuvar a la obtención de los fines del Estado, la radio pública debe trabajar coordinadamente con otras entidades estatales, aunque sin depender de criterios ideológicos o partidistas o en abierta oposición a la institucionalidad.

Como radio pública se debe propender por la independencia con responsabilidad social de sus mensajes, la autonomía editorial de sus contenidos, la multiculturalidad colombiana, la promoción de la cultura democrática, el estímulo a las expresiones artísticas, la difusión de las ciencias y el apoyo a la educación.

En todo momento se debe distinguir que la radio pública –a diferencia de la radio privada que tiene un legítimo fin comercial– presta un servicio público sin ánimo de lucro a la ciudadanía, orientado al bien común y a promover con criterios democráticos los derechos y valores de las comunidades, fortaleciendo la soberanía, la identidad y la cultura nacionales.

4. Relaciones con las regiones y lo local

Las comunidades son la razón de ser de la radio pública porque ella debe estar comprometida en la difusión de sus preocupaciones, en las denuncias que se cometen contra ellas y en la divulgación de sus potencialidades.

Esta radio debe ser su vocera en cuanto a que escucha a esos conglomerados humanos, llega hasta las regiones apartadas para conocer sus inquietudes, promueve sus manifestaciones culturales, deportivas y sociales y es la que más llega con su señal a esos lugares porque su interés –como ya se anotó– está enfocado en el servicio social y no el lucro.

En este sentido la radio pública –no limitada solo a la señal del aire sino también presente en redes sociales y plataformas digitales– debe ser cercana a esos ciudadanos que no son escuchados en otros medios o carecen de herramientas para llegar a la opinión pública nacional. Esa cercanía implica no solo el registro noticioso de los hechos que involucran a las regiones, sino la presencia física de periodistas, realizadores y productores para hablar con ellos sobre el terreno y poder palpar sus realidades para plasmarlas en piezas comunicativas que permitan que esa provincia colombiana tan ignorada, sea visibilizada en un medio masivo ajeno a criterios comerciales o de sintonía.

5. Relaciones con movimientos y organizaciones sociales

Una de las formas legítimas de expresión de la sociedad son los movimientos sociales, ciudadanos y cívicos, así como las diversas manifestaciones democráticas de resistencia social. Es importante que la radio pública los reconozca como actores sociales, cubra adecuadamente sus procesos y considere sus puntos de vista frente a los problemas de la agenda pública en que están involucrados.

6. Relaciones con otras dimensiones sociales y culturales de la nación y las regiones

El servicio público de radio –según diversos organismos internacionales– tiene las mismas características de otros servicios públicos como la educación, el agua, la salud y la telefonía. Por tanto, debe ser prestado con criterios de igualdad, eficiencia y oportunidad.

Estos mismos criterios pueden predicarse para establecer una adecuada relación con otras dimensiones sociales y culturales de la nación y las regiones. Por ejemplo, los gremios profesionales, de la academia, los trabajadores, el empresariado, las universidades, las veedurías ciudadanas y sectores de la cultura. De igual valía es la adecuada correlación con las autoridades distritales, departamentales y locales que deben tener en la radio pública un aliado para llegar a la ciudadanía, pero también para escuchar las voces de las comunidades.

En cumplimiento de esta tarea, la radio pública debe ahondar más en el conocimiento de esas problemáticas, a partir no solo de denuncias o del simple registro noticioso y trabajar en investigaciones en profundidad, programas especiales, amplios cubrimientos y otros formatos radiales que le permitan a la audiencia tener un contexto más amplio de los hechos o situaciones.

7.4 CAPÍTULO 4 Guía para el abordaje de temas centrales en la radio pública

Son muchos los temas clave que forman parte de la agenda diaria de la radio pública, que además se va recomponiendo con el ingreso de nuevos, así como de otros enfoques, aproximaciones e interpretaciones. Hay temas que permanecen pero que se enriquecen con el tiempo, las voces de los actores emergentes y los cambios que suceden en la sociedad. Esta Guía aborda algunos de estos temas con recomendaciones concretas para su abordaje. Son solamente sugerencias iniciales que deben ser complementadas con la experiencia, los aportes de las personas y comunidades involucrados en ellos, sus conexiones con otros temas, los avances del conocimiento y las reivindicaciones sociales y políticas que se van logrando y estabilizando con el paso del tiempo en la sociedad.

1. Convivencia, paz y reconciliación

Durante décadas y aún ahora, Colombia ha vivido situaciones muy dolorosas que han producido problemas severos a la convivencia social. Extensas regiones del país han sido sometidas por diferentes problemáticas asociadas a la pobreza, la conflictividad social y las desigualdades, como también a la guerra, el desplazamiento masivo, la acción del crimen organizado o las violencias de grupos armados ilegales. Todo ello se ha manifestado en el sufrimiento de muchos colombianos y colombianas que debe ser considerado a diario por los medios públicos. En numerosos estudios se ha analizado el papel de los medios de comunicación en la cobertura de estas realidades, se han resaltado tanto sus aciertos como los problemas en la realización, sobre todo de información y opinión, sobre la convivencia. Los siguientes son criterios que fortalecen y garantizan una comunicación que contribuye a la convivencia, la paz y la reconciliación:

a) La radio pública debe estar atenta a los problemas y posibilidades de la convivencia de todas y todos los colombianos e incluir sus problemas en la agenda informativa y de contenidos culturales y educativos de su programación.
b) Su difusión territorial y su acceso a comunidades ubicadas en zonas particularmente conflictivas y a veces aisladas, debe ser una oportunidad para acercarse a los problemas de la convivencia, a través de un enfoque de derechos humanos, que consulte las diferentes voces, atienda a los distintos procesos e investigue con rigor las causas y manifestaciones de los conflictos que inciden en la vida de la gente.
c) La radio pública, por su relación independiente pero articulada con las otras instituciones públicas, tiene la capacidad de promover su participación y estimular el diálogo transparente y eficiente con las comunidades a partir de sus necesidades y demandas.
d) La aplicación de los principios y valores periodísticos que se han especificado en el capítulo 3 de este *Manual* y las características de los medios públicos definidos en el capítulo 2, deben orientar la cobertura de todos los sucesos que atenten, como también promuevan la convivencia pacífica entre los colombianos.

e) Queda aún un largo camino para alcanzar y consolidar la convivencia y la paz y lograr la reconciliación entre los colombianos. Es fundamental promover la legitimidad de todas las instituciones creadas para garantizar la justicia y la paz, generar iniciativas que fortalezcan su pedagogía, ahondar la reconciliación y no el conflicto e investigar a fondo la acción de los actores armados ilegales y, sobre todo, de las repercusiones de sus acciones sobre la vida de los distintos pobladores de nuestro país.

f) La radio pública debe recoger las experiencias positivas que se han tenido en el país, tanto en el análisis como en la transformación de las prácticas informativas relacionadas con el conflicto. Particular atención merece el mejoramiento del pluralismo informativo, la consulta de fuentes diversas buscando no "institucionalizar" la aproximación a los conflictos, apoyar la expresión en diferentes géneros narrativos, estimular el trabajo de campo, fortalecer el diálogo con las comunidades, denunciar con precisión las afrentas que sufre las ciudadanía, profundizar con informes especiales y series los problemas que ponen en riesgo la convivencia, apoyar las medidas que garanticen la vida de todos, insistiendo en la de los líderes sociales y excombatientes y fortaleciendo la oferta de información con contexto.

g) El país está comprometido con la tarea de reconstrucción de la memoria y la verdad. La radio pública debe colaborar con esta tarea, así como en su conservación y divulgación. Muchas veces esta memoria ha quedado registrada en las ondas de la radio, lo que hace que el trabajo diario en la radio pública se convierta en la posibilidad de memoria. El pluralismo, la equidad y la democratización, permitirán una memoria más rica y diversa.

h) La información, si bien es fundamental, no es el único camino a la convivencia. La radio pública tiene otros instrumentos de inmenso valor para este propósito: uno fundamental es ser testigo activo de los procesos culturales de las comunidades, tanto de sus creaciones artísticas como de sus apropiaciones culturales.

i) La literatura, la música, las artes, la cocina, la creación audiovisual, los patrimonios son manifestaciones fundamentales de la convivencia entre los seres humanos y contribuyen a ella estimulando la imaginación, el pensamiento y la reflexión a ella. Son, además, lugares de encuentro y diálogo, de intercambio e interculturalidad.

j) El sistema público de radio de Colombia tiene un nuevo actor: las *emisoras de la paz y la reconciliación*. Aprobadas por el Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las Farc-Ep, ya están en camino las 20 estaciones que estarán ubicadas en zonas que han vivido y en algunos casos continúan viviendo, profundos problemas de convivencia. Para su desarrollo son fundamentales su articulación con la Radio Nacional y Radiónica, el apoyo a un modelo mediático de servicio de la paz, la convivencia y la reconciliación, el estímulo a la participación de las comunidades de proximidad, el acercamiento a los intereses y gustos de los jóvenes, la presencia de las organizaciones sociales y ciudadanas y la formación.

2. Fortalecimiento de la democracia

Fortalecer la democracia, ampliarla, profundizarla y aumentar sus estándares, son todos objetivos de la radio pública. Si hay alguna diferencia con otros medios es precisamente esta de entender y tener presente la democracia, de manera constante y sobre todo creativa e innovadora, considerándola como el sistema político que tiene una sociedad para ordenar su convivencia pacífica como costumbre interiorizada, como ethos. Una perspectiva mira a las instituciones y reglas del proceder democrático de una sociedad, otra perspectiva insiste en los valores, las prácticas, las actitudes y los comportamientos democráticos de todos los ciudadanos y ciudadanas. Los siguientes criterios contribuyen a que la radio pública aporte en el fortalecimiento de la democracia:

a) La democracia comienza por casa. Un medio público debe ser un buen ejemplo de democracia interna y de sus relaciones con la sociedad.
b) Internamente, la democracia de un medio público tiene que ver con su sistema de gobernanza, los modos de contratación, el reconocimiento por méritos, la igualdad entre hombres, mujeres y personas con otras opciones de vida; el respeto y promoción de los estándares de equidad de género, la diversidad poblacional interna, los mecanismos de resolución interna de conflictos, las políticas de transparencia y rendición de cuentas, y los sistemas de participación, entre otros.
c) La democracia debe presidir las diferentes relaciones de las emisoras de radio con la comunidad, ya sean los stakeholders (proveedores, contratistas, etc.) o las audiencias.
d) Las audiencias son centrales en la vida de un medio público. Frecuentemente se habla de existir por ellas y para ellas, lo que significa que la idea de servicio público tiene que ver con hacer radio para la comunidad, sus intereses, necesidades, composición, requerimientos y procesos.
e) Se fortalece la democracia a través de la programación con prácticas que se han señalado a través de este *Manual*: diversidad de fuentes, relaciones transparentes de colaboración con otras entidades públicas, escucha atenta de la ciudadanía, diversidad de géneros, atención a los problemas colectivos, armonización de la agenda informativa con la agenda pública, especificidad de la información sobre los distintos poderes públicos, respeto por las diferentes perspectivas en competencia en la sociedad, reconocimiento de actores y voces invisibles, equidad de género.

3. Cobertura de protestas sociales

Uno de los temas que forman parte de la agenda de los medios públicos es el de las protestas sociales que, además, están respaldadas constitucionalmente como expresión legítima de la ciudadanía en democracia. La diversidad de formas de la protesta, los momentos en que se realizan, los objetivos que señalan quienes las promueven, sus contenidos y símbolos, el debate que suscitan en la sociedad, son dimensiones importantes para tener en cuenta en su cobertura. Los siguientes criterios contribuyen a que la radio pública cubra las protestas sociales de manera ponderada y cuidadosa:

a) La Radio Pública se debe a los sucesos y acontecimientos que inciden sobre la vida pública de la comunidad.
b) Las protestas sociales forman parte de la agenda pública de la sociedad y por tanto de la agenda informativa de la radio pública.
c) La información participa no solo de la representación del suceso, sino también de los análisis y deliberaciones de la sociedad en su conjunto sobre los acontecimientos, las percepciones que se formen, los juicios que se produzcan sobre los orígenes de los hechos, sus implicaciones, sus actores, sus víctimas, sus posibles trayectorias en el futuro inmediato y mediato, entre otros temas.
d) La radio pública no puede, de ninguna manera, desconocer los hechos que se presentan en la sociedad. Su marca pública está en la seriedad de su tratamiento, la investigación realizada, el acceso a diferentes fuentes, la verificación rigurosa de los hechos, el contexto ofrecido, entre otras características.
e) También es importante la continuidad de la información, el análisis previo del sentido e importancia de la información específica en cada momento de la evolución del suceso, la consideración de nuevos elementos que aparezcan en el suceso y los puntos de vista de analistas reconocidos que permitan que los oyentes se formen una opinión documentada sobre lo que está aconteciendo. Continuidad es diferente a saturación, cobertura a exaltación, evolución a reiteración, y pluralismo a agregación.
f) En los hechos pueden aparecer involucrados además de la Policía, las autoridades del gobierno y otros poderes públicos, además de muchas otras instituciones, organizaciones sociales, ciudadanos y ciudadanas. La radio pública no puede, de ningún modo, evitar informar sobre hechos en que están involucrados agentes del Estado, cualquiera que sea su naturaleza o función.
g) La radio pública debe tener sumo cuidado en las imputaciones y atribuciones de los sucesos y sus autores o víctimas, en la no repetición exagerada de lo sucedido subrayando el contenido emocional o inclusive ayudando a acrecentarlo, en la revelación de hechos sin verificación, en el lanzamiento de explicaciones sin fundamento y en el desarrollo de información descontextualizada.
h) Como señala el Manual de la PBS de los Estados Unidos, de “Estándares y prácticas editoriales”, “La precisión incluye más que simplemente verificar si la información es correcta; los hechos deben situarse en un contexto suficiente según la naturaleza de la pieza para garantizar que no se induzca a error al público. Por ejemplo, los hechos pueden carecer del contexto necesario si se presentan de una manera que omite detalles importantes, cita a alguien sin reflejar correctamente lo que se le preguntó a la persona o distorsiona lo que ocurrió. Los productores también deben tener en cuenta el lenguaje utilizado para enmarcar los hechos, para evitar o fomentar inferencias falsas. Un compromiso con la precisión también requiere recopilar, actualizar y corregir rápidamente la información a medida que se desarrolla una historia”.

i) Se debe considerar que la información de la radio pública no promueva el temor y el amedrentamiento, tan frecuente en hechos en que hay presencia de violencia, de situaciones descontroladas o en las que se generan desbordamientos que afectan a la ciudadanía.
j) En todo caso hay que mantener una actitud respetuosa, responsable, y ponderada, y los productores de contenidos deben brindar a aquellos que son objeto de ataques o críticas una oportunidad razonable para responder, mucho más cuando las situaciones tiendan a polarizarse.
k) Debe tenerse un especial cuidado en no cohonestar, respaldar, estimular, valorar, exagerar o sobre exponer los actos de violencia, el vandalismo o el daño a los bienes públicos o privados.
l) El uso de redes sociales como fuentes de la información debe considerarse: a través de cita directa, paráfrasis, comentario, en qué circunstancias se debería hacer, cómo verificar, cómo diferenciar entre información conseguida por el periodista e información que proviene de redes sociales, cómo diferenciar entre opiniones personales e institucionales, etc.
m) En una Guía para cuidar la salud mental en tiempos de marcha, publicada en Radiónica el 28 de noviembre de 2019, se hace esta justa recomendación: "No dejen que los invada la desesperanza".
n) La radio pública debe ser un registro adecuado y de calidad de los hechos que afectan a la comunidad y a la ciudadanía. Esto significa el respeto a los derechos y las responsabilidades ciudadanas y el reconocimiento de las libertades civiles de todos y todas. Los medios públicos deben tener un particular cuidado en no promover la desesperanza de la comunidad, sin que esto signifique adoptar aproximaciones cosméticas a los hechos o un falso positivismo que lleve finalmente a distorsiones, exageraciones, encubrimientos o desconocimientos.

4. Religión y radio pública

La religión continúa formando parte de la vida de muchos ciudadanos y ciudadanas colombianos. Pero la relación entre la religión y lo público ha cambiado tanto por los procesos de modernización y secularización que se han vivido en el país, como por las determinaciones constitucionales que definieron una clara separación entre el Estado y la Iglesia, el respeto a la diversidad de confesiones y su reconocimiento tanto de los cultos colectivos como de las creencias privadas, tener en cuenta lo siguiente:

a) La Constitución Política define a Colombia como un Estado laico.
b) En el artículo 19 la propia Constitución señala que "Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley".

c) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Estatutaria de Libertad religiosa y de cultos (Ley 133 de 1994), son también derechos de las Iglesias y confesiones religiosas: "e) De escribir, publicar, recibir y usar libremente sus libros y otras publicaciones sobre cuestiones religiosas; f) De anunciar, comunicar y difundir, de palabra y por escrito, su propio credo a toda persona, sin menoscabo del derecho reconocido en el literal g) del artículo 6o. y manifestar libremente el valor peculiar de su doctrina para la ordenación de la sociedad y la orientación de la actividad humana".
d) El sistema público de radio siguiendo el mandato constitucional y la jurisprudencia producida por las Cortes sobre el tema, es laico y por tanto no puede producir, programar, ni emitir programas de contenido religioso.
e) Existen medios de comunicación privados y comerciales que emiten programas específicamente religiosos. Inclusive hay diversas denominaciones religiosas que son dueñas de medios y que lo hacen, garantizándose así el cumplimiento del artículo 20 de la propia Constitución, que abre la posibilidad a que cualquier ciudadano o ciudadana pueda fundar medios de comunicación, que, además, sean libres y sin censura.
f) Una característica del servicio público de radio es no llevar a cabo ningún tipo de discriminación por edad, nivel socioeconómico, raza, origen nacional, condición social, opción sexual o religión.
g) Otra cosa muy diferente y no permitida en el servicio público de radiodifusión, es la producción y (o) difusión, por parte de la emisora pública, de programas religiosos.
h) La religión es un tema de la sociedad que pertenece, por una parte, al ámbito privado e íntimo de las personas, pero también al ámbito público de la comunidad.
i) El servicio público de radio actúa en el ámbito público, al promover por ejemplo, entrevistas a líderes religiosos, debates sobre temas religiosos que le competen a toda la sociedad, noticias que involucran hechos religiosos o explicaciones sociológicas de acontecimientos referidos a las religiones, músicas y otras expresiones artísticas de carácter religioso, informes sobre ciudadanos y ciudadanas que se presentan a las contiendas electorales respaldados total o parcialmente por movimientos religiosos, etc.
j) Hay que tener un especial cuidado en no estigmatizar a religiones o asociarlas directamente a través de generalizaciones indebidas, con ideas, actitudes o comportamientos violentos. Tal como señala la Convención Americana de los Derechos Humanos, en su artículo 5, "Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional."
k) La radio pública debe tener especial cuidado con la calificación o atribución de "fanáticos" a personas o grupos, debido a sus creencias religiosas.

5. Contra la discriminación

Los medios públicos reconocen que en la sociedad existen diferentes poblaciones y que algunas de ellas sufren de discriminación o estigmatización, afectándose de esa manera sus derechos

fundamentales. Una buena parte de esos grupos han promovido desde hace años procesos de reconocimiento y valoración de sus identidades, legitimación de sus formas de vida y afirmación de su derecho de participar de manera igualitaria en la vida de la sociedad. La equidad en los medios públicos busca identificar las formas de exclusión y discriminación que han sufrido algunas personas o grupos poblacionales, con el fin de generar acciones que permitan superar las barreras de acceso a la garantía de derechos y posibiliten el goce efectivo de los mismos en igualdad de condiciones que el resto de la población. Estos son criterios que contribuyen a prevenir la discriminación:

a) Una de las responsabilidades de la radio pública es construir y ofrecer información sobre poblaciones sociales que son discriminadas y que además viven realidades que les afectan y que deben interesar a toda la comunidad con el fin de promover sus derechos, el reconocimiento adecuado y el respeto.
b) Los problemas de estas comunidades no siempre forman parte de la agenda informativa de la sociedad. La radio pública debe hacer conocer sus realidades y problemas más sentidos.
c) Estas poblaciones aumentan su reconocimiento cuando los medios de comunicación, especialmente los medios públicos tienen en cuenta sus problemas, los ubican dentro de la agenda informativa, investigan seriamente los acontecimientos que viven y contextualizan los hechos que les atañen.
d) Otra forma de reconocimiento es su valoración como fuentes idóneas de sus problemas y de otros acontecimientos de la sociedad.
e) Asociar a una parte de la población LGTBI al VIH o al trabajo sexual callejero, es indebido y discriminatorio.
f) Asumir, como sucedió con una nota informativa de Radio Nacional estudiada en su momento por el Defensor del oyente, que una "gran parte" de las mujeres transexuales son trabajadoras sexuales callejeras, es discriminatorio e indebido.
g) La radio pública debe ser extremadamente cuidadosa en la presentación de información sobre cualquier persona, sea cual sea su opción sexual específica. Sin que se tenga una intención de hacer daño, se puede enviar un mensaje indebido a la comunidad de los oyentes y en general a la sociedad. Hay que recordar que, en el caso de los medios públicos, la información tiene una misión fundamental de contribuir a la pedagogía social, el respeto de los derechos humanos y la afirmación de la democracia.

6. Derecho a la imagen y el buen nombre

Un tema relativamente frecuente en las peticiones de rectificación en los medios de comunicación es el del buen nombre y el derecho a la imagen. A diario los medios mencionan nombres, recuerdan hechos del pasado o utilizan imágenes de archivo o actualizadas. La sola mención del nombre de una persona atrae sobre él la atención de los lectores, los oyentes o los televidentes y con frecuencia esta mención se amplifica hacia otros ámbitos de la sociedad sobre todo si el nombre está asociado con delitos o con acciones llamativas.

La aparición de la imagen o del nombre en los medios puede tener implicaciones directas y a veces inmediatas en la vida del mencionado, en sus negocios, trabajo, relaciones personales y hasta implicaciones judiciales que se encuentran con otros derechos como, por ejemplo, el de su honra. Por otra parte, se ha extendido la costumbre de iniciar los juicios o debates en los medios antes de que estos sean zanjados en los tribunales. Los siguientes son criterios que contribuyen al cuidado del derecho a la imagen y el buen nombre:

a) Como ya ha sucedido en la radio pública algunas veces las menciones inadecuadas provienen de fuentes institucionales de importancia, como un ministerio, una institución del Estado e inclusive de las autoridades implicadas en la administración de justicia.
b) Toda persona tiene el derecho constitucional a que se respete el debido proceso, su buen nombre y su honra. La información noticiosa no está exenta en modo alguno del cumplimiento estricto de estos derechos, sobre todo porque los medios de comunicación se han convertido en instancias o lugares sociales de conocimiento y circulación de múltiples asuntos referidos a los procesos de justicia. Además, son instrumentos privilegiados para la construcción social y pública de la imagen de personas e instituciones.
c) El sentido público de un medio impone un cuidado especial en la salvaguarda estricta de los derechos civiles de todas las personas involucradas en los materiales informativos.
d) El derecho al olvido se debe aplicar a las informaciones incorrectas que por cualquier motivo se difundan a través de un medio público, sobre todo si están ubicadas en la web, donde fácilmente dan el salto a otros soportes o medios.
e) Una información de esta naturaleza en un medio público exige una rectificación del error cometido con una divulgación debida y reparadora, además de un proceso de pedagogía interna que disminuya la posibilidad de volver a cometerlo. El núcleo de la justicia transicional, con sus procesos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición no es solamente prescriptiva para las autoridades, sino también para las instituciones de la sociedad, como los medios de comunicación.
f) La convergencia de medios no solo se traduce en una interacción entre diversos soportes o plataformas, sino también en la ampliación de las audiencias y la consecuente profundización de las responsabilidades. Más allá de las posibilidades técnicas que abre la convergencia, ella se ha convertido en un poderoso instrumento de representación e influencia social, así como de aumento de su difusión.

7. Medio ambiente

La importancia del medio ambiente crece casi tanto como su deterioro y la inminencia de un desastre irreversible. Uno de los grandes temas de la agenda global es el cambio climático y cada uno de los países tiene en la propia un conjunto de preocupaciones medioambientales y unas deudas palpables. Colombia es un país con una gran cantidad de recursos hídricos, una

importante cuenca amazónica, bosques, páramos y variedad de climas. Pero también posee grandes problemas de deforestación, contaminación del aire y destrucción de recursos naturales.

La comunicación de las problemáticas del medio ambiente es como caminar en medio de un campo minado de intereses en el que están presentes diversas instancias del Estado, grandes compañías internacionales, empresas nacionales públicas y privadas, organizaciones y movimientos sociales y del medio ambiente y comunidades. Uno de los primeros casos analizado por el Defensor de los Oyentes de la Radio Nacional nació de un programa que investigaba un pozo de exploración del fracking en el sur del Departamento del Cesar. En ese caso, estaban involucrados prácticamente los intereses de todos los sectores sociales y económicos mencionados. Los siguientes son criterios que contribuyen a tener un manejo adecuado sobre los asuntos ambientales:

a) El acercamiento de la radio pública a los temas medioambientales puede ser complejo por la cantidad de intereses en juego que debe contemplar la elaboración de la información.
b) Es necesario un juicioso trabajo que pondere los diferentes puntos de vista en competencia para no sacar conclusiones apresuradas o injustas.
c) En estos temas son frecuentes e importantes los informes técnicos. Hay que garantizar la seriedad de las fuentes de análisis y verificar con los actores implicados su legitimidad para el análisis de los casos. Se deben solicitar a las partes en litigio los documentos o testimonios técnicos que respaldan sus apreciaciones.
d) Casi siempre en la información sobre medioambiente están involucrados intereses, decisiones e inclusive procesos sancionatorios que dependen de instituciones del Estado. La radio pública se puede ver presionada, o por lo menos influenciada, por las posiciones estatales que esperan una divulgación favorable de sus medidas. La independencia, el rigor, el seguimiento, el pluralismo son valores periodísticos que deben guiar las actuaciones en estos casos de la radio pública.
e) Las grandes empresas que tienen incidencias medioambientales además de importantes intereses, suelen tener equipos muy activos de lobby además de departamentos u oficinas de comunicaciones que actúan estratégicamente para lograr que la información se asimile a sus objetivos y propósitos.
f) La cercanía de la radio pública con el Estado y los gobiernos no suele ser comprendida por estas empresas, que desconocen el carácter público tanto de la radio como de los problemas medioambientales.
g) Hay una gran cantidad de procedimientos, regulaciones, instituciones, exigencias en los diversos momentos de los procesos, que afectan al medioambiente y que los colaboradores de la radio pública deben conocer para ofrecer a las audiencias información de calidad.

h) Las comunidades y algunos grupos étnicos, como los indígenas en sus territorios, tienen el derecho a ser consultados para la toma de decisiones. Se debe ser muy equitativo en la divulgación de sus posiciones, aunque estas se opongan legítimamente a los puntos de vista del Estado y los gobiernos.
i) Las fuentes en temas ambientales son como sucede con todos los otros temas, específicas y particulares. Hay algunas que dan cuenta de asuntos técnicos, otras de cuestiones jurídicas, otras de implicaciones o efectos sociales y comunitarios. La interrelación de todas estas perspectivas forma parte esencial del balance y equidad de la información.
j) El trabajo de campo en los temas medioambientales es crucial, así como el conocimiento de los territorios a los que se refiere la información.
k) Hay temas medioambientales que tienen una memoria de largo plazo, es decir, que son asuntos consuetudinarios de territorios y comunidades. Sin esa historia es muy difícil elaborar adecuadamente la información.
l) Los temas medioambientales tienen connotaciones no sólo históricas sino también culturales y simbólicas de gran importancia. Las comunidades suelen dotar de sentidos lo referido al medioambiente, como lo hacen los pueblos indígenas que inscriben la naturaleza dentro de su cosmogonía, creencias, territorios y leyes de origen.

8. Corrupción

Como si fuera una mancha que se extiende, la corrupción es uno de los temas que preocupan más a los colombianos y colombianas. Así se constata frecuentemente en las mediciones de opinión que consultan en todos los sectores sociales. Una buena parte del deterioro de la confianza en las instituciones se debe a los casos de corrupción que han involucrado desde magistrados hasta políticos. Y junto a ellos aparecen problemas que conciernen al manejo indebido de los dineros públicos, programas estatales que son asolados por contratistas venales, autoridades que desvían grandes sumas de dinero destinadas a las obras públicas, la salud o la alimentación escolar, entre otras manifestaciones de este paisaje de desastre. Los siguientes son criterios que contribuyen a tener un manejo adecuado de la información sobre la corrupción:

a) Una proporción de los casos de corrupción se producen dentro del propio Estado, o en alianzas entre funcionarios del Estado y otros actores de la sociedad (políticos, empresas, contratistas, grupos ilegales, crimen organizado). Por eso su cobertura en los medios públicos está sujeta a muchas presiones y se requiere de rigor, conocimiento, equidad y, sobre todo, independencia, para informar adecuadamente.
b) De manera constante, suelen circular acusaciones contra personas e instituciones presuntamente involucradas en hechos de corrupción. Hay que investigarlas juiciosamente y no convertirlas per se en contenidos informativos.
c) Las acusaciones de corrupción en no pocas ocasiones son utilizadas como armas políticas. “De la mentira algo queda”, es un lema conocido que resalta el poder comunicacional de las atribuciones, así sean falsas. En tiempos de desinformación hay que tener cuidado con

estos bulos, polémicas y señalamientos. La radio pública, en ningún modo, debe ser una simple caja de resonancia o parlante de estas prácticas.

d) La información sobre actos de corrupción es crucial para aumentar o disminuir la confianza y la credibilidad de los ciudadanos en los medios de comunicación.
e) El rigor, la exactitud y la equidad son valores periodísticos imprescindibles en la realización y divulgación de información sobre corrupción. En los trabajos sobre este tema los informadores no solo deben preguntarse quién está imputado o involucrado, sino también quienes eventualmente ganan con los procesos desatados.
f) Las filtraciones de información son habituales en los casos de corrupción. Los medios son particularmente importantes para hacer circular pruebas, contrapruebas, intenciones, alianzas, etc., que buscan orientar los procesos de investigación criminal y la imagen pública relacionada con los casos.
g) Una vez se inicia la información sobre hechos de corrupción es fundamental hacerle seguimiento y darles continuidad a las historias.
h) En ocasiones se acusa de corrupción a una persona o institución que después de recibir sentencia favorable o desestimar su juicio por parte de las autoridades, no recibe la misma atención de los medios de comunicación. De esa manera, su integridad y su derecho al buen nombre se lesionan de manera grave. Los escándalos no son los mejores consejeros del periodista, ni las mejores expresiones de lo público.
i) Con frecuencia las fuentes que deben consultarse para elaborar la información sobre corrupción pertenecen al mundo delincuencial, lo que exige una aproximación cuidadosa por parte de los colaboradores de los medios públicos, además de mecanismos eficientes de contraste y verificación. Los editores deben tener conocimiento de estos contactos.

9. Educación

La importancia y la valoración pública de la educación han crecido en los últimos años. Ya no solamente se la vincula con la adquisición de conocimientos sino con la movilidad social, los derechos humanos, la superación de la pobreza y las rutas del desarrollo socioeconómico. Aunque se han hecho grandes avances en la universalidad y gratuidad de la educación, persisten altos grados de deserción y, sobre todo, una reducción del número de las personas que finalmente pueden acceder a su formación universitaria o incluso tecnológica. Ha aumentado la preocupación por la calidad de la educación, la formación de los maestros, las condiciones de los centros educativos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Prácticamente todos los medios de comunicación tienen una sección dedicada a la educación y no son pocos los proyectos en los que se han involucrado para participar de la discusión sobre los asuntos de la educación, en la evaluación de la eficiencia de las políticas educativas, en la observación de los avances de la educación e inclusive en la organización de procesos formativos. Los siguientes son criterios que contribuyen a tener un manejo adecuado de la información sobre educación:

a) La radio pública es siempre una radio educativa y su significación pública está unida a la función formativa. Su compromiso debe orientar su interés por la educación, su inclusión en la agenda informativa y la diferencia en el tratamiento de los problemas que rodean a esta preocupación central de la sociedad.
b) La educación en todos sus niveles provee de fuentes de gran valor a la radio pública. Maestras e investigadores, rectores de universidades y líderes de proyectos educativos forman un grupo selecto de expertos y fuentes que la sociedad debe consultar.
c) Sin descuidar la información sobre todos los niveles y modalidades de la educación, la radio pública debe mostrar un interés particular en las acciones y problemas de la educación pública (acceso, calidad, democratización) como uno de los escenarios más destacados que tiene una sociedad para lograr la equidad, el cumplimiento de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la convivencia social.
d) Hay que sacar a la educación del relato de anomalías y encontrar su inmenso valor narrativo. Hay una gran cantidad de historias en la vida y el compromiso de los maestros y las maestras, así como en las realidades educativas de los niños, niñas y jóvenes, en la relación de los centros escolares con sus comunidades, en la expresión de los méritos que han conducido a muchos colombianos y colombianas al éxito, el reconocimiento y el servicio del país.
e) Hay centros de pensamiento de la educación que hacen un trabajo concienzudo e imaginativo, que analizan seriamente los problemas de acceso, metodologías, infraestructuras y repercusiones sociales de la escuela, los colegios y universidades

10. Diversidad cultural

Colombia es reconocido como un país con una gran diversidad cultural que se expresa en las múltiples poblaciones que habitan sus territorios y en el mundo de significados que han creado, la variedad de sus expresiones culturales, la vitalidad de sus culturas populares, los extraordinarios fenómenos de fusión y mestizaje, el crecimiento de la creación a través de industrias culturales y creativas que se han posicionado en el continente e inclusive en mercados internacionales y sus numerosos patrimonios urbanísticos, muebles y sobre todo inmateriales, que han generado a través del tiempo sus comunidades. Pero también el país ha construido unas políticas públicas de cultura que se han desarrollado en el tiempo junto al fortalecimiento de su institucionalidad cultural, un sistema participativo de cultura, centros de formación y promoción y un reconocido sistema de medición cultural que permite tener información bastante precisa, comparativa y longitudinal de los procesos culturales que se están dando en el país y sus regiones. Los siguientes son criterios que contribuyen a fortalecer la comprensión y el reconocimiento de la diversidad cultural:

a) La radio pública es profundamente cultural, por la atención que presta a todas las formas de creación, por su seguimiento de los procesos culturales, por su interés en las políticas públicas de cultura, por su énfasis en los creadores.
b) La preocupación por lo nacional desde lo regional y lo local debe impulsar a la radio pública a volver sus ojos hacia un país que muchas veces es desconocido, para encontrar a los artistas que se están gestando, las creaciones que no suelen ser captadas por los circuitos comerciales o las relaciones entre cultura y convivencia que son menos visibles.
c) El interés por la creatividad y los creadores debe ser un sello de la radio pública.
d) La diversidad es también diversidad de géneros artísticos y culturales. La radio pública debe captar su surgimiento y desarrollo, resaltar las conexiones entre las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, explorar los vasos comunicantes entre los contextos sociales, la creatividad que se da en ellos y los productos culturales más formalizados e industriales.
e) Las industrias culturales y creativas son un motivo de atención de los medios públicos por lo que en ellas se da de creatividad, de producción cultural, de relación con las audiencias, de identidad grupal y de reconocimiento internacional.
f) Muchas manifestaciones culturales no suelen pasar por los circuitos más reconocidos. A la radio pública le interesan todas las manifestaciones culturales de la sociedad, pero le concede una especial atención a las que no forman parte necesariamente de los mercados y la industria, pero sí de las comunidades, su historia y su memoria.
g) La interacción entre diversas culturas es un objetivo fundamental de los medios públicos, lo que significa el diálogo intercultural, el reconocimiento de los sentidos históricos de los diferentes pueblos y culturas, y el aprendizaje y disfrute de las manifestaciones de la creación de otras sociedades y grupos.
h) La radio pública debe estimular el conocimiento y apropiación de las creaciones emergentes, que empiezan a aparecer en la escena cultural.
i) La formación de públicos es una misión de la radio pública. La selección y programación son instrumentos muy valiosos para esta formación.
j) La experimentación y la innovación son bienvenidas a los medios públicos, no sólo como ejercicios de apertura y enriquecimiento de los oyentes, sino también como formas de ampliación del conocimiento y la sensibilidad.
k) La conservación y memoria de la diversidad debe ser un signo por el que se identifique a la radio pública. Los archivos son patrimoniales porque recogen la historia del país a través de su dinamismo cultural y artístico, la presencia activa de sus creadores y las relaciones con otras culturas.
l) La convergencia de medios y la participación en el ecosistema digital permiten que la diversidad se enriquezca y que las creaciones en otros soportes ingresen en el acervo cultural de la radio pública. Músicas de los videojuegos, experimentación por computador, imaginería visual promovida en las redes sociales, creación a través de tecnologías de baja intensidad, creación colaborativa, son algunos de los nuevos lugares

de la creación que la radio debe reconocer al lado de los paisajes y proyectos sonoros, el fortalecimiento de los podcasts y otras manifestaciones digitales.

11. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Aún tenemos un país de jóvenes, pero las tendencias demográficas empezarán a cambiar después de la mitad de este siglo y de esas transformaciones ya se empiezan a dar muestras fehacientes, como, por ejemplo, el aumento de viviendas unipersonales que comprobó el censo de 2018, la disminución de la tasa de natalidad y la conformación de familias con menos hijos.

Frente a otros países, Colombia aún presenta un número importante de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; ellos deben ser una población prioritaria de los medios públicos. El protagonismo de la niñez se acentuó con la realización de la *Convención sobre los derechos de la niñez* y sobre todo, con la evolución de las comprensiones globales sobre sus derechos, sus demandas y necesidades de participación. En los jóvenes ha ocurrido algo similar: su protagonismo político se ha fortalecido, su presencia en la innovación abierta por las nuevas tecnologías es un hecho, sus relaciones con las transformaciones del mundo del trabajo es una realidad y su participación en el consumo cultural es una de las grandes tendencias de la cultura. Los siguientes son criterios que contribuyen a fortalecer la comprensión y el reconocimiento de los jóvenes, los niños y las niñas:

a) El cuidado y la protección de los derechos de las niñas y los niños en la comunicación forma parte de los estándares de calidad de la información y el entretenimiento. En el presente se cuenta con una amplia jurisprudencia sobre los derechos de esta población y sobre los deberes de comunicadores y medios.
b) Los medios públicos deben contribuir al estímulo de la creación de programas dirigidos a los niños y las niñas que consulten sus puntos de vista, sus gustos y necesidades. La programación infantil ha sufrido descensos tanto en su calidad como en su cantidad en los medios comerciales.
c) Hay que considerar que las niñas y los niños tienen una enciclopedia cultural que les provee su familia, la escuela, sus amigos y amigas y, en general, las distintas agencias de la socialización. Esta enciclopedia los hace sujetos activos y no simplemente los recipientes de los contenidos que los adultos decidan darles unilateralmente.
d) Hay relaciones muy fructíferas entre educación y medios públicos que se deben profundizar y ampliar. La radio pública es apoyo, promoción y estímulo de la educación, e inclusive puede tener intervenciones educativas específicas.
e) La utilización y estereotipación de la niñez es un problema que la radio pública debe superar. Su consideración como menores o simples objetos de cuidado debe evitarse.
f) La participación de los jóvenes como sujetos sociales y políticos es clave, mucho más en tiempos en que sus liderazgos se acrecientan. La Radio Nacional de Colombia, Radiónica –

especialmente- y sus emisoras en línea deben ser radios que resaltan su relación con la sensibilidad de los jóvenes y con las manifestaciones culturales que les son cercanas.

g) El desarrollo de la convergencia intermedial y el énfasis en la comunicación digital son próximos al mundo de los jóvenes. Los estudios de apropiación digital muestran su protagonismo en el uso de los soportes, las aplicaciones y los dispositivos digitales. La radio pública debe hacer esfuerzos para disminuir la brecha, particularmente en el mundo rural, en el que el acceso a internet se hace básicamente a través de los teléfonos inteligentes.

h) La promoción de la creación y circulación de productos culturales producidos por los jóvenes es un propósito de la radio pública. El estímulo de grupos de jóvenes creadores debería ser una de las tareas de la radio pública.

11. PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS

Desde que se promulgó la Constitución de 1991 ha aumentado el reconocimiento y la presencia de los pueblos indígenas y afrocolombianos. Este reconocimiento se plantea también en su representación en los medios de comunicación y en sus propios proyectos de creación de contenidos. En el país existen 115 pueblos indígenas que significan un 4.4% de la población colombiana y que hablan 65 lenguas nativas. El 67% de los integrantes de los pueblos indígenas habla su lengua, según los datos del censo realizado por el DANE en 2018. El mismo DANE determinó, a partir de la Encuesta de Calidad de Vida -ECV- 2018 (que tiene cobertura departamental y cuenta con cerca de 287 mil personas encuestadas), que el volumen de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en 2018 es de 4.671.160 personas, que corresponde al 9,34% de la población total.

La significación de las distintas poblaciones y grupos étnicos colombianos no radica solamente en el porcentaje de la población general, sino también en sus historias, culturas, cosmovisiones y creencias, así como en las luchas identitarias y de reconocimiento que han llevado a cabo durante siglos. Su aporte al conocimiento, la cultura y la convivencia ha sido definitivo. La existencia de una política de comunicación de los pueblos indígenas, así como la definición de un *Manual de Buenas Prácticas para la difusión mediática de contenidos relacionados con Pueblos indígenas* (2019), son claves para la aproximación de la radio pública a sus realidades. Los siguientes son criterios que contribuyen a fortalecer la comprensión y el reconocimiento de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas:

a) La radio pública tiene que ser cuidadosa frente a todo abordaje que refuerce estereotipos, genere exotización o ahonde los diferentes tipos de discriminación que han sufrido o aún sufren pueblos indígenas y comunidades negras.

b) El significado de lo público invita a que los medios y, en particular, la radio pública tenga en cuenta las cosmovisiones, sistemas simbólicos y creencias de los pueblos y comunidades.
c) Para acercarse de mejor manera a los pueblos indígenas es fundamental tener en cuenta sus leyes de origen, derecho propio o derecho mayor.
d) La comprensión de los territorios es integral, ancestral y dotada de simbolismo, y supera en mucho su mera caracterización física, espacial o administrativa. Estas características deben tenerse en cuenta en los trabajos periodísticos.
e) Como se indica en el *Manual,* "Los mamos, taitas, chamanes, sabedores o sabedoras y otras autoridades son figuras centrales en la simbología cotidiana de los Pueblos Indígenas. Su lenguaje, prácticas y experiencias simbólicas deben ser tratados con especial cuidado por los periodistas y creadores de contenidos mediáticos porque representan una de las dimensiones fundamentales para la comprensión de la vida indígena" (página 53).
f) "Con frecuencia los medios de comunicación unifican la visión sobre los Pueblos Indígenas. Todos los indígenas son iguales, parece ser el tema de muchas realizaciones, desconociendo que, si bien hay una generalización posible, cada uno de los 115 pueblos que actualmente existen en Colombia tiene su propia singularidad. La especificidad de la vida de los Pueblos Indígenas está presente en sus historias, sus cosmogonías, sus creencias, sus simbologías, sus lenguas y sus comprensiones sobre el mundo y la naturaleza. La singularidad de los Pueblos Indígenas enriquece la diversidad de la sociedad" (p. 56).
g) La interculturalidad promueve el encuentro entre culturas y a la vez un diálogo de iguales entre ellas. La radio pública debe ser un entorno favorable y afirmativo para que se den estos intercambios interculturales.
h) La diversidad cultural se ve fortalecida con la participación en los medios públicos de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas, raizales y palenquera.
i) La presencia de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas en la radio pública debe trascender los contenidos referidos específicamente a ellas y promover su participación en la deliberación de los problemas de la agenda pública, así como en los espacios contemporáneos de las culturas, las artes, el conocimiento y la ciencia, entre otros.
j) Los pueblos indígenas han distinguido entre la comunicación en los medios y la comunicación propia, que "corresponde a la construcción milenaria de cada pueblo, en relación con sus planes de vida, su Ley de Origen y el desarrollo autodeterminado de su cultura. Son manifestaciones naturales, originales y específicas que solo se pueden dar en el contexto territorial, espiritual y cosmogónico de cada pueblo".
k) "Los medios apropiados hacen referencia a las tecnologías que corresponden a los medios de comunicación de origen no indígena, que han incidido en las últimas décadas, en la cultura e identidad de los pueblos, y que han sido asumidos como estrategia educativa, de divulgación, acceso a la información, de diálogo intercultural, de denuncia, de resistencia,

de recreación, de fortalecimiento y revitalización cultural". La radio pública debe ser un lugar para la promoción y circulación de los contenidos propios de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas y para estimular el diálogo con otras expresiones culturales.

l) "La comunicación indígena no sólo es sujeto de derecho, sino también una garantía para el ejercicio integro de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas; está íntimamente ligada a las estructuras de transmisión y conservación de la cultura, y se constituye en su principal soporte. Por eso, las estrategias de la comunicación indígena son fundamentales en los procesos de fortalecimiento y revitalización de las lenguas propias, en el desarrollo de las garantías de acceso, conservación y preservación de los espacios y sitios sagrados y especialmente en la defensa del territorio ancestral, que está íntimamente ligada y hace parte de él". (Política pública de comunicación de y para los pueblos indígenas, CONCIP, 2018).

12. Enfoque de género

La discriminación, violencia y marginalidad que ha azotado por siglos a las mujeres de los países de América Latina, con el sello de la impunidad, ha emergido en el debate público con inusitada fuerza en los últimos años. Colombia ha sido escenario de ello: en 2020 el país registró 227 casos de feminicidio, y las cifras desde el inicio del año 2021 muestran que este flagelo sigue creciendo (Fuente: Fundación Feminicidios Colombia).

De allí que la denuncia de la desigualdad de derechos entre hombres y mujeres, con énfasis en la erradicación de la violencia de género, se haya expresado en los últimos años como un movimiento internacional masivo que ha trazado una línea definitoria para las sociedades que se consideran democráticas.

Más allá del impacto provocado por el alto número de mujeres asesinadas por sus parejas, la grave crisis socioeconómica provocada por la pandemia global de Covid-19 ha hecho emerger a la superficie en el último año una realidad de discriminación, abusos, desigualdad, pobreza y precariedad social, laboral y de seguridad personal de la mujer, que no había sido hasta ahora relatada y retratada en su real dimensión. Por tanto, tampoco ha sido enfrentada desde el aparato estatal con políticas públicas diseñadas especialmente para mitigar con cierta rapidez un problema que, finalmente, corroe la democracia.

El vínculo de la Radio Pública con la democracia incluye dar cabida y respeto a la diversidad sexual; y, por cierto, si se trata de escuchar la voz profunda de los invisibles, allí están en un lugar de privilegio las mujeres vulnerables y violentadas. Mientras no haya para ellas igualdad, protección, justicia y reparación, la democracia estará incompleta y debilitada.

Por esto, en el Capítulo 2 del presente *Manual* (*La naturaleza pública de la radio. El deber ser de la radio pública*), en su punto 7 se lee: *"La Radio Pública tiene rostro, voces y sensibilidad de mujeres, rescata sus historias y declara su compromiso con el rechazo a toda violencia de género ya sea física, legal, en el lenguaje, lo laboral o cotidiano. La Radio Pública tiene perspectiva de género"*.

Para que esta declaración de principios no sea solo una manifestación abstracta, sino una práctica que impregne todos los espacios en los que interactúa la comunidad que integra la radio pública del Estado colombiano, se proponen unas recomendaciones específicas de Género que se aplicarán en las relaciones laborales internas, en la relación institucional con otros actores de la sociedad y en el trabajo profesional y periodístico. Su adecuada difusión, estudio, discusión y perfeccionamiento permitirá construir un espacio laboral más sano y propositivo, prevenir las conductas que violen esos derechos y hacer un aporte efectivo a un debate público que combata y sancione adecuadamente la violencia de género y busque el respeto de los principios de igualdad, no discriminación e inclusión en la sociedad.

- Dado el carácter público de la Radio Nacional de Colombia, tanto sus directivos como todos los integrantes de su comunidad deben responder a la exigencia de trabajar activamente para eliminar de la estructura interna institucional y de sus contenidos programáticos todo atisbo de violencia, discriminación y menoscabo de los derechos de la mujer en todos los ámbitos.
- La misma política debe aplicarse en las relaciones institucionales que establezca la Radio Pública, así como el compromiso de garantizarle a su audiencia que sus contenidos programáticos serán revisados de manera permanente para mantener un respeto irrestricto por la protección de la mujer, la defensa de sus derechos y la promoción de sus valores y acciones.
- Para lograr un clima de trabajo que fomente la igualdad entre mujeres y hombres, que anteponga una barrera a cualquier forma de discriminación en las relaciones laborales y en los contenidos mismos, se debe buscar la forma de cerrar cualquier brecha de desigualdad salarial; detectar, identificar y buscar cómo eliminar sesgos de género en la asignación de tareas y trabajos a hombres y mujeres, y construir una cultura de defensa activa y de respeto por la no discriminación como sello distintivo de la comunidad de la radio pública en cada uno de sus espacios internos y públicos.
- Revisión permanente del lenguaje utilizado en los distintos espacios internos y públicos para garantizarle a la audiencia que los términos y las imágenes que utiliza tienen enfoque de género; sin olvidar mostrar, cuando corresponda de qué manera el lenguaje discriminatorio refuerza actitudes y comportamientos sexistas.
- En este *Manual* se declara como una de sus características el respeto y adhesión por la diversidad como elemento enriquecedor de contenidos, imagen corporativa y del clima

laboral. Por ello, buscará la forma de producir la mayor inclusión y representatividad en sus niveles directivos, mandos medios, equipos de trabajo y estructuras de tareas.

- Uno de los mayores obstáculos que enfrentan las mujeres que se atreven a denunciar abusos y violencia de género, son las descalificaciones y el maltrato que reciben. Ello provoca que muchas prefieran quedarse junto a una pareja violenta y abusadora sufriendo daños psicológicos o renunciar a un trabajo en el que existen este tipo de comportamientos. Visibilizar esas malas prácticas es una tarea permanente que tiene el propósito de perfeccionar métodos y vías que le proporcionen a la mujer mayor protección.
- Hay que estar consciente de que la mera denuncia hoy no nos permite mitigar el daño provocado por la violencia de género y tampoco aportar a su paulatina desaparición. Hay que buscar nuevas formas de relatar y mostrar la alta proporción de mujeres trabajadoras y que dicen haber sido víctimas de acoso sexual por sus empleadores, jefes o compañeros de trabajo; así mismo, las expresiones que adquiere ese acoso y el encubrimiento que ha acompañado ese tipo de comportamientos. Hay que profundizar en las formas de discriminación hacia la mujer, que se dan en las distintas profesiones o funciones, incluyendo los medios de comunicación. Una de las más recurrentes es el menor salario que se les paga, si se compara con la misma tarea realizada por un hombre; o el desprecio por sus capacidades intelectuales o habilidades. Otras de las tareas es mostrar la vulnerabilidad y discriminación que aqueja a las mujeres madres y jefas de hogar más pobres.
- Para avanzar en el combate a este flagelo es necesario identificar los vacíos legales y normativos que subsisten en el sistema de justicia para castigar a violadores y abusadores; y, así mismo, todos los obstáculos y conflictos de interés que favorecen la impunidad. También se requiere profundizar sobre los daños que esta violencia provoca en los protagonistas, sus hijos y sus círculos cercanos; en tal sentido es importante considerar la violencia psicológica, una de las áreas más silenciadas de la violencia de género; esta proviene de una conducta persistente que puede ser verbal o no y que ocasiona daño emocional, baja de la autoestima, interrumpe el desarrollo de la mujer (o de los niños que presencian), provoca sufrimiento mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, culpabilización o limitaciones de su libertad. Para ello, habrá que contar con talleres que les permitan a los miembros de la comunidad de Radio Nacional recibir formación idónea que refuerce la mejor calidad de contenidos.
- Frente a la discriminación y violencia de la que es víctima la comunidad LGBT (acrónimo utilizado para identificar a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y transexuales), lo óptimo es el reconocimiento afirmativo de sus derechos y protección tanto al interior de la comunidad de la radio pública como en la difusión de contenidos que promuevan respeto hacia esta población.

- Miles de mujeres alrededor del mundo se han organizado para impulsar nuevas formas de inclusión en políticas y normativas que contribuyan al respeto de sus derechos en diferentes ámbitos, y han sumado a este proceso a amplios grupos de la sociedad que han puesto de manifiesto las leyes, costumbres, tradiciones y vacíos legales en los que se anidan diversas formas de discriminación y violencia contra la mujer.
- Uno de los ámbitos más álgidos y estremecedores ha sido el de la violencia sexual. Ha quedado en evidencia que es una forma de sometimiento y abuso que viene arrastrándose desde siglos, y que ha sido acompañada de impunidad debido al silencio al que son obligadas las víctimas, sea por miedo, vergüenza o presión social. Esa frontera del silencio ha sido derribada en los últimos años por diferentes movimientos de mujeres en el mundo, y también en Colombia, dando paso a las denuncias e identificación de abusadores, violadores y acosadores. La fuerza que adquirió esa denuncia ha generado cambios acelerados en la forma como la sociedad enfrenta hoy este tipo de violencia de género y a sus protagonistas y nos impone el máximo rigor. Los siguientes son criterios y conceptos que contribuyen a fortalecer la comunicación que busca informar sobre la violencia sexual y sus implicaciones.

Este Enfoque de Género está inserto en una política de respeto irrestricto por los Derechos Humanos y el Estado de Derecho. Ello significa que en las denuncias internas y las que provienen del exterior, el apego por el rigor, la ética y la verdad son obligatorios. Implica tomar distancia de la víctima y del abusador, ser sumamente cuidadosos al recoger testimonios, en el uso del lenguaje y la descripción de situaciones. No somos jueces ni fiscales ni dueños de la verdad y la moral. Si ha habido impunidad es por los vacíos de la ley o la falta de cumplimiento de las normas y la falta de protocolos precisos, y lo que corresponde es mostrar esas situaciones para que se modifiquen y perfeccionen señalando caminos de sanción, caminos de prevención y reparación.

Cuando nos sumergimos en las historias de la violencia sexual un factor clave de asegurar los derechos de víctimas y presuntos victimarios es el resguardo adecuado de la identidad de los involucrados mientras dura el proceso de estructurar una historia. Y si al final la denunciante opta por el silencio, esa decisión no puede ser violentada. Es aquí donde se juega la solidez ética de un medio y de su comunidad.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Se puede visualizar en el aplicativo destinado para tal fin en el módulo de documentos, opción Listado Maestro de Documentos y Registros, por consulta de este (por el Código, nombre, proceso). Seleccionar opción “ver” y en la parte de abajo se indicará el control de cambios.

Versión	Descripción del cambio	Área productora	Fecha de Publicación
1	Se crea el documento debido a la actualización de su codificación, pasando de S-M-10 a CD-M-001. En consecuencia, el código S-M-10 se elimina y se registra como obsoleto en el Listado Maestro de Documentos, debido a que presentaba una codificación que no correspondía a los lineamientos establecidos para la identificación y control documental del Sistema Integrado de Gestión (Guía de Administración de Información Documentada SIG.)	Coordinación de Planeación	5/10/2026